

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°158-2022

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho
4 horas del diez de mayo del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores
5 regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Marcos
6 Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea
7 Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y
8 Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel
9 Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro
10 Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David
11 Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también
12 las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito
13 Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda
14 y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del
15 distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del
16 distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos
17 Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales
18 Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves
19 Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito
20 Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel
21 Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel
22 Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente la regidora Nancy Solano
23 Avendaño. - Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado
24 Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora
25 legal Silvia Navarro Gómez. -----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

2 El presidente indica solicita de previo antes de iniciar una alteración al orden
3 del día para incorporar los documentos, uno de la auditoría que es el oficio AI-
4 OF-105- 2022 que se refiere a asuntos de la sesión extraordinaria de la semana
5 pasada y que por una omisión involuntaria no se incorporó y hay otro oficio que
6 tiene un carácter relativamente urgente que viene firmado por el Presbítero
7 Hernán Chávez Redondo, Cura Párroco de la Catedral de Nuestra Señora del
8 Carmen, donde solicita una autorización para el próximo 15 de mayo.
9 Básicamente, pues la intención es darles trámite a estas cosas, en discusión la
10 alteración del orden del día en votación la alteración para incorporar esos
11 documentos en el capítulo correspondiente.- El Presidente somete a votación
12 la alteración del orden del día; **suficientemente discutido; se acuerda por**
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
14 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
15 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
16 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día. - El**
17 presidente otorga la palabra al regidor Marcos Arias Samudio quien indica: es
18 por el orden en la votación anterior que vi que votó la regidora Gretel Quesada
19 y para que conste en actas y en el resto de las votaciones. Creo que es así y
20 no sé si la señorita Asesora Legal nos confirma. – El presidente manifiesta, sí
21 efectivamente, ante la ausencia de doña Nancy votaría doña Grettel tal como
22 fueron electos y tal vez para efectos formales, y si bien es cierto doña Nancy
23 se había declarado independiente en la fórmula en que fueron electos le
24 sustituye doña Grettel, me confirma doña Silvia que efectivamente doña Grettel
25 sería la que sustituya a doña Nancy porque no tiene sustituto independiente y
26 eso tiene que hacerse de acuerdo con la declaratoria oficial del Tribunal
27 Supremo de Elecciones que integró este Concejo Municipal; gracias don Marco
28 por la indicación. -----

29 **ARTÍCULO 2° .- APROBACIÓN DEL ACTA N°154-2022..-----**

30 **-----**

N°158-2022

1 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 154-2022; suficiente
2 discutido; se somete a votación el acta N°154-2022; **se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
4 **Quesada Moya en lugar de la regidora Quesada Moya, Víquez Sánchez,**
5 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
6 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 154-2022. -----**

7 **ARTÍCULO 3° .- APROBACIÓN DEL ACTA N°155-2022..-----**

8 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 155-2022; suficiente
9 discutido; se somete a votación el acta N°155-2022; **se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
11 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
12 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
13 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 155-2022. -----**

14 **ARTÍCULO 4° .- APROBACIÓN DEL ACTA N°156-2022..-----**

15 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 156-2022; suficiente
16 discutido; se somete a votación el acta N°156-2022; **se acuerda por**
17 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
18 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
19 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
20 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 156-2022. -----**

21 **ARTÍCULO 5° .-INFORME SOBRE LAS COMISIONES. -----**

22 El presidente indica en el tema de la instalación de las comisiones permanentes
23 y especiales, un grueso de las comisiones según nos han informado ya se
24 instalaron, tenemos según la Secretaría para la próxima sesión los dictámenes
25 completos en principio o la mayoría de instalación donde ya se va a informar al
26 Concejo cómo han decidido integrarse, sin embargo, a solicitud de fracciones
27 quisiéramos reforzar un poco con presencia femenina la comisión que no se ha
28 instalado la comisión de Plan Regulador con la incorporación de doña Mariana
29 Muñiz y doña Yahaira Arias para que se tome nota. También en informes de la
30 presidencia quisiera tomar el espacio que me parece que tal vez el más

N°158-2022

1 apropiado para lo siguiente hay algunas dudas y aquí me apoyó en doña
2 Andrea, don José y don Marco que son los integrantes de la comisión para
3 nombrar el auditor, la administración tiene algunas inquietudes respecto a el
4 tipo de servicio que requiere la comisión; se habló de contratar a un profesional
5 para que asesore a la comisión en el proceso pero no hay claridad en cuanto a
6 si se trata de un abogado, de un contador público, de un especialista en
7 recursos humanos, etcétera. Entonces me gustaría que sí sea posible don
8 Marco, doña Andrea o don José que tal vez transparentemente, en vista de que
9 se trata de un acuerdo del Concejo Municipal al que hay que otorgarle recursos,
10 tal vez que se aclare exactamente cuál es el tipo de servicio que se requiere
11 para que la administración pueda perfilar el tipo de profesional y tramitar la
12 modificación presupuestaria correspondiente. – El presidente otorga la palabra
13 a don Marcos Brenes quien indica: como en su momento lo conversamos, el
14 día que se quedó aprobado era sencillamente buscar la asesoría de un auditor
15 externo y una persona que trabaja con ese perfil que no tenga obviamente
16 ningún interés de participación dentro del concurso que llevamos para que nos
17 apoyara en el perfil en una serie de cosas que necesitamos que nos asesore a
18 razón de que en algunas áreas de la administración nos está faltando un
19 poquito de que no suene feo, pero un poquito confianza en algunos detalles y
20 nos parece que la idea es tratar de hacer un excelente trabajo, la idea era esa
21 precisamente e inclusive en su momento se le pidió a la misma auditoría interna
22 que nos dieran los perfiles de las personas que obviamente esa posición no la
23 podemos mantener de que sea la misma auditoría interna, a razón de que
24 alguna o una de las personas internas tiene interés en la participación en el
25 concurso; entonces precisamente lo dejamos en la administración o inclusive
26 dentro de los mismos compañeros de la comisión, doña Guisella y doña Silvia
27 Navarro, para que eventualmente nos ayuden sacar ese perfil de la persona
28 que eventualmente nos pueda apoyar e trasladarlo en su momento al Concejo
29 que analice los perfiles, se analicen las ternas y después en conjunto todos
30 veremos a ver la posición y con base a eso presupuestario creo que inclusive

N°158-2022

1 hemos estado alguna persona que nos llamó un día de estos que escuchaba la
2 sesión y dijo que el tal vez tendría interés en ayudarnos sin ningún costo, pero
3 nosotros nos reunimos si Dios quiere el día de mañana para finiquitar algunos
4 detalles en comisión y hacerles el informe al Concejo para que vayamos
5 avanzando en este tema porque nos urge no dejar el concurso varado y más
6 bien al contrario les estaremos informando como comisión la próxima semana,
7 pero ya estamos trabajando, por lo menos esa es la idea que una persona sea
8 un auditor inclusive hasta un abogado podría eventualmente ayudarnos en el
9 tema, la idea es que tengamos a alguien externo con clara visión del tema para
10 que nos apoye en las resoluciones y en las decisiones que vamos a tomar. – El
11 presidente indica, don Marco pareciera entonces que es una persona que los
12 asesore en cuanto al tema estrictamente técnico, parecería que es una persona
13 del área de contaduría pública, según estaría entendiendo, básicamente esto
14 es informativo para la administración, para que pueda definir un tipo de
15 profesional; no es lo mismo contratar a un abogado, que un contador público o
16 que un ingeniero. – El presidente otorga la palabra a Doña Andrea Granados
17 quien indica: preferiría que no sea una persona ajena a que la aporte la
18 administración propiamente. – El presidente manifiesta no lo he entendido doña
19 Andrea tal vez nos aclara. – Andrea Granados indica, es que ahora el
20 compañero decía que una persona que escuchó las sesiones por Facebook se
21 ofrece hacerlo sin ningún costo, pero para guardarnos o librarnos de cualquier
22 situación, preferiblemente que la administración sea la encargada de darnos a
23 la persona de apoyo a la comisión que se requiera. – El presidente indica
24 entonces lo que lo que correspondería con el perfil, entendiendo que es un
25 profesional en contaduría pública, ya con el perfil ya se puede clasificar la
26 partida en la modificación y por supuesto que será objeto de un concurso, un
27 concurso con todos los requerimientos que establece este tipo de concursos no
28 puede ser una cuestión digamos antojadiza y hay que recordar que este tipo de
29 concursos se procura que sea lo más abierto posible para que haya la mayor
30 participación que pudiera promoverse y poder tener una base de escogencia

N°158-2022

1 suficientemente amplio por parte de este Concejo Municipal que al final de este
2 Concejo por mayoría es el que va a tener que escoger al auditor. – El presidente
3 otorga la palabra al regidor Marcos Arias Samudio quien indica: por el orden, si
4 me confirman ahora que usted reinstauró la Comisión del Plan Regulador,
5 Adicionó 2 personas y quedarían 6, entonces esas comisiones tienen que
6 quedar impares por efectos de votación, no sé si entonces me confirman si
7 estoy en lo correcto. – El presidente manifiesta, quedan me parece que 7
8 personas, pero vamos a revisarlo y en un ratito lo verificamos, le agradecemos
9 la indicación. – El presidente otorga la palabra a don David Mitta quien indica:
10 con relación al tema de la Comisión del Plan Regulador para aclararle al
11 compañero don Marcos Arias, esta comisión estaría contando con 7 miembros;
12 sería la regidora Mariana Muñiz, el regidor Diego Meneses, la regidora Yahaira
13 Arias los nuevos integrantes quedan el regidor Marco Brenes, el regidor Marco
14 Arias y su servidor, ahora está el regidor don Marvin Bejarano estaríamos con
15 8 integrantes de esta comisión, entonces tal vez si la señora secretaria del
16 Concejo nos puede aclarar si tiene a mano esa información, porque estaríamos
17 con 8. – El presidente manifiesta, me parece que son válidas las inquietudes,
18 pero le voy a pedir por favor a doña Guisella que nos indique con las inclusiones
19 que hicimos hoy los integrantes que nos parece que son 7, pero doña Guisella
20 por favor nos confirma. – La señora secretaria indica, sí señor presidente según
21 las anotaciones queda de esta manera Comisión Especial del Plan Regulador,
22 doña Mariana Muñiz Gómez, doña Yahaira Arias Alfaro, don José David Mitta
23 Albán, don Marco Arias Samudio, don Diego Meneses Valverde, don Marcos
24 Brenes Figueroa y don Marvin Villegas Bejarano, 7 miembros de esta
25 conformación. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la
26 Comisión Especial del Plan Regulador, a la Comisión Especial de
27 nombramiento del auditor interno municipal y a la Licda. Silvia Alvarado
28 Martínez, Alcaldesa a.i. -----

29 **ARTÍCULO 6°.- JURAMENTACIONES. -----**

N°158-2022

1 Se procede a tomar el juramento de ley de los señores: Alex Rivera Castro
2 cédula 109880773, como miembro de la Junta de Educación Escuela Doctor
3 Mariano Figueres Forges, y de la señora Melissa Salazar López Cédula
4 303790509 y Alex Gomez Abarca número de cédula 1-0878-0579, como
5 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles para el periodo
6 de ley correspondiente, se aclara que el vencimiento de la junta es el 19 de
7 marzo del 2025. - También se juramenta al señor Rodrigo Muñoz Azofeifa
8 cédula 302510340, como Representante Municipal ante la Fundación Casa del
9 Aborigen.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc.
10 Leticia Rodríguez Sibaja, Directora Escuela Los Ángeles al correo electrónico
11 esc.losangelesdistritooriental@mep.go.cr , a la MSc. Fresia Piedra Castro,
12 Directora Escuela Doctor Mariano Figueres Forges al correo electrónico
13 esc.drmarianofigueresforges@mep.go.cr, al MSc. Antonio Granados Monge
14 Supervisor de Educación de Desamparados al correo electrónico
15 supervision04.desamparados@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez
16 Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de
17 Cartago, al señor Bernal Coto Valverde, Presidente Fundación Casa del
18 Aborigen, correo electrónico fundacioncasadelidio@gmail.com, al señor
19 Rodrigo Muñoz Pereira al correo electrónico educa_cultura@hotmail.com y a la
20 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.-----

21 **ARTÍCULO 7°.-TEMAS ADMINISTRATIVOS.**-----

22 El presidente otorga la palabra a doña Silvia Alvarado para que se refiera a los
23 temas de interés de la Alcaldía en este momento, quien indica: en cuanto al
24 informe de alcaldía, me gustaría indicarles que en la semana anterior
25 conmemoramos a través de un acto los 112 años del terremoto de Santa
26 Mónica; también nos reunimos con la señora kamala Mejía de la Cámara de
27 Comercio de Cartago, donde conversamos de distintos temas en común que
28 tiene la Municipalidad y también la Cámara de Comercio para poderlos retomar.
29 En cuanto al tema de obras viales, les comento que la maquinaria se encuentra
30 en Calle Lajas en Quebradilla, en Calle la Ortiga en Tierra Blanca, calle Garzas;

N°158-2022

1 además, la cuadrilla se encuentra trabajando en el sector de Lourdes,
2 específicamente en Mata Guineo. – El presidente otorga la palabra a doña
3 María Sandy Barahona quien indica: quisiera tocar el tema de la recolección de
4 basura; resulta que este en el distrito San Nicolás los días de recolección son
5 los lunes y los jueves y lunes no se dio la recolección en algunos sectores del
6 distrito, específicamente el más afectado fue en la Lima y ese sector esté
7 sumamente afectado por qué no se recoge la basura, tanto los animales como
8 algunas personas sacan la basura de las bolsas y en el sector de la Lima por
9 Los Diques y la Lima y ahí por la torre se organizaron los vecinos que son
10 dirigidos por la señora Shirley Brenes y Aracely que es la señora Pastora de
11 Los Diques y recogieron la basura y la pusieron en sacos pero al no pasar la
12 basura el lunes igual estaba toda regada por todos lados, pero hoy se dio la
13 recolección quisiera también aprovechar para este agradecer a esas muchas
14 señoras y también al señor capataz don Luis Picado que muy amablemente se
15 devolvió e hicieron recolección con escobas y palas, yo me topé el camión y
16 hablé con los funcionarios que recogen la basura y le solicité que por favor lo
17 hicieran así porque igual por la Escuela de Taras habían unos regueros
18 increíbles de basura donde pasan todos los niños y los padres a la escuela y
19 las personas que van a sus trabajos. Quiero pedirle a la señorita Alcaldesa que,
20 por favor, cuando no vaya a darse servicio de recolección de basura en los días
21 indicados para el distrito que nos avise a los síndicos, por favor, con tiempo
22 para nosotros avisarle a la comunidad y así evitar estos problemas de
23 contaminación y que ellos no saquen la basura porque hay bastantes grupos a
24 los cuales tengo acceso y por medio de sus grupos yo podría avisarles a ellos.
25 – El presidente otorga la palabra a doña Elvira Rivera quien indica: un
26 comentario doña Silvia, yo sé que ustedes han hecho un gran esfuerzo porque
27 incluso vi en la página de la Municipalidad que en el Centro Cívico ya se están
28 abriendo actividades tanto en el skate park como en las canchas sintéticas y
29 también tengo conocimiento que el Centro Cívico está escrito al Ministerio de
30 Justicia y Paz, pero me parece como un poco incongruente los horarios que lo

N°158-2022

1 están abriendo hasta las 3:00 pm, muchos jovencitos salen de clases y a estas
2 horas todavía están en clases y entonces lo ideal es que ellos salgan y por lo
3 menos quemen un poquito de energía en este en estos lugares para que
4 después no va a pasar lo que pasó ayer, que van a salir agarrarse de pleitos
5 en otros lugares, entonces era para ver qué posibilidades nos ayuda a usted a
6 que se amplíen los horarios en el Centro Cívico para la recreación de los
7 muchachos y también el pasado viernes vinieron unos amigos míos de San
8 José a ver en el Museo Municipal a ver una exposición que había, yo no pude
9 acompañarlos, pero luego me comentaban ellos que es triste ver que el mural
10 que tienen ahí, que es un mural muy bonito, muy impresionante, está haciendo
11 deteriorado un poquillo por el agua, no un poquillo bastante que las partes,
12 algunas de las caras de las personas ya se han perdido el color y todo; cierto,
13 también me hicieron el comentario que ya pusieron como una malla para que
14 las palomas no se metan, entonces era para pedirle que por favor a ver si
15 ustedes pueden gestionar algo para controlar la humedad que se está metiendo
16 porque este mural bien que mal que se le pagó a algún artista que lo hiciera,
17 era una muchacha que lo hizo, entonces eso son fondos públicos, además de
18 que es una obra muy impresionante que refleja la historia de Cartago, entonces
19 sería muy triste ver que se termine deterior, entonces por favor si pueden tratar
20 de ver eso o si tengo que hacerlo por medio de un oficio que también me lo
21 indique. – El presidente otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quien indica:
22 aprovecho este espacio porque muchas veces en otros espacios es un poco
23 difícil, comunicar algunas inquietudes de los vecinos y en realidad vean, a mí
24 me tiene muy acongojada por qué oigo el distrito de San Nicolás con el mismo
25 problema, oigo el distrito Corralillo, o sea los vecinos nos llaman y nos
26 preguntan, nos manda pantallazos de cómo es posible que en Cartago lleva
27 días de no venirse un aguacero y parece que es nada más como que copian y
28 pegan la foto diciendo que no hay recolección de basura por las condiciones
29 climáticas, o sea no me parece congruente, no entiendo qué está pasando con
30 el atraso de los camiones y no entiendo por qué si tenemos una contratación

N°158-2022

1 por demanda de EBI para cuando no hay camiones municipales o pasan estas
2 situaciones se dé la recolección sin afectación, entonces no hay como una
3 congruencia en este sentido, yo necesito que me lo expliquen y en realidad no
4 sé, o sea ya hasta vergüenza me da con la gente cuando dicen, pero cuáles
5 condiciones climáticas, que está pasando y el problema de la basura como les
6 digo varios vecinos de Corralillo me han escrito. Por otro lado, creo que hay
7 otro problema que no se está quejando seriamente y es la violencia, creo que
8 para nadie es un secreto la situación que se dio ayer en Corralillo y hay otro
9 montón de situaciones que se han dado en estos días de hecho una de las
10 vecinas me llama, ellas ya como asociación zonal están convocando a una
11 reunión con Fuerza Pública y dicen que son asaltos a diario en viviendas, con
12 personas que son amordazadas, con asaltos en las paradas de buses, o sea,
13 la situación de seguridad en Corralillo, bueno, y creo que los compañeros
14 síndicos del área podrían ya sea reafirmar mis palabras o decir si no estoy en
15 lo cierto; pero bueno, creo que la situación allá es realmente alarmante y bueno
16 en toda la provincia yo lo sé, y que nosotros no podemos hacernos cargo de
17 todo, sino más del Cantón, pero sí me gustaría citar un noticiero de Cartago o
18 un medio virtual que dice que el primer elemento sin duda es empezar por
19 hacerse cargo un alcalde o alcaldesa no puede exonerarse de
20 responsabilidades y delegar el control de la delincuencia a otros, el liderazgo
21 por parte de las autoridades locales es esencial y es muestra de que un
22 gobierno que escucha el clamor de sus ciudadanos por una mayor seguridad,
23 esto independientemente de las responsabilidades que vengan o no marcadas
24 en la normativa o sea, creo que aquí quise citarlo, porque me parece que hay
25 un clamor de toda la ciudadanía y bueno, yo ayer en barrio Asís no podía ni
26 salir de la casa por un pleito que se dio ahí, antes había un poquito más de
27 presencia, tanto de Fuerza Pública o en otros momentos de Policía Municipal
28 se empezó a dar hace un tiempo, pero ya otra vez creo que todos nos sentimos
29 a la deriva en estos temas. – El presidente otorga la palabra a don José David
30 Mitta quien indica: muy satisfecho con la celebración del terremoto del cuatro

N°158-2022

1 de mayo de 1910, yo creo que esto sirve para dejar constancia y recordarles a
2 nuestras generaciones que los cartagos podemos salir adelante de cualquier
3 eventualidad, así como lo hicieron nuestros abuelos de la mano de don Manuel
4 de Jesús Jiménez y don Max Peralta; agradecerle a la señorita alcaldes en
5 ejercicio que no pasará por alto esta fecha. En cuanto a las manifestaciones de
6 la compañera regidora Guzmán, esta representación también está muy
7 preocupado por las altas tasas de violencia que se están generando en nuestro
8 Cantón, que incluso ya está este abarcando llegando a los centros de
9 educación incluso deberíamos o me gustaría tal vez escuchar al compañero
10 regidor y vicepresidente de Concejo Municipal, don Jonathan Arce como
11 presidente de la comisión, no sé si ya se habrá instalado, pero cómo parte de
12 esta comisión que se ha hecho con el seguimiento, con la gente de Fuerza
13 Pública sí, se ha podido generar algún tipo de enlace Fuerza Pública y Policía
14 Municipal, porque desde que pasó la pandemia no he vuelto a ver oficiales en
15 la calle, tanto de Fuerza Pública como la Policía Municipal. Otro tema que me
16 tiene sumamente alarmado son los piques el sábado a eso de las 10:00 pm,
17 podía haber por lo menos unos 200 carros frente a una estación de servicio en
18 la Lima de Cartago, los tradicionales piques ya le dijimos en su oportunidad a
19 la administración que si podía llegar a algún acuerdo entre la Policía Municipal
20 y el Tránsito para para frenar este tipo de eventos que han traído muchas
21 desgracias familias cartaginesas. En cuanto a la relación entre los síndicos y la
22 administración, yo los insto a que se comuniquen yo sé de la buena intención
23 que tiene la señorita Alcaldesa en ejercicio en colaborar, a que busquen una
24 solución en conjunto. Ustedes son los representantes de las comunidades ante
25 este Concejo Municipal y son los que deben este tener una buena relación con
26 la administración, dejemos atrás este la politiquería y trabajemos por Cartago
27 porque aquí todos estamos comprometidos. – El presidente otorga la palabra
28 al regidor Marcos Brenes quien indica: 2 consultas concretas a la señorita
29 Alcaldesa, me llamó un funcionario municipal donde decía. que el problema con
30 la recolección de los residuos no sé en realidad ni por el clima, ni por los

N°158-2022

1 camiones ni nada, sino por no usar las palabras de él, pero sencillamente por
2 algunos cambios antojadizos hechos con el señor Luis Mata que tenía 11 años
3 de tener ese ese desempeño en esa función y lo cambiaron con 11 años de
4 experiencia y cambiaron al señor Allan Camacho con cerca de cuatro años las
5 funciones para poner un señor tampoco a cuestionar el tema, a pesar de que
6 es un líder político de X zona, pero en todo caso no voy a cuestionar el tema,
7 sino sencillamente la falta de tacto para hacer el cambio con estas 2 personas,
8 quisiera preguntarle a la señorita alcaldesa y por otro lado quisiera consultarle
9 nada más para curarnos en salud últimamente he recibido varios documentos
10 de parte de la administración donde firma la señorita Alcaldesa como licenciada
11 quisiera saber cuál es el cuál es la profesión para firmar como licenciada, me
12 guardo unos minutos para posteriormente conversarlo. – El presidente otorga
13 la palabra a doña Helen Castro quien indica: una intervención rápida don
14 Alfonso, evidentemente para nadie es un secreto la situación de violencia que
15 se está viviendo, no solamente en el distrito de Corralillo, sino que sí a nivel
16 nacional y resumo así rápidamente, porque en si compete y no compete mucho
17 el tema a nivel ahorita de Municipalidad, el problema que se viene dando, la
18 situación sea desde hace muchísimo tiempo, porque la Fuerza Pública retiró
19 patrullas y los policías que tenían es más había una sede en San Juan Sur y la
20 cerraron y una sede que fue acondicionada por la Municipalidad de Cartago
21 para que pudieran trabajarla la Fuerza Pública y lo que alegaron fue falta de
22 personal y las cerraron. estamos contando con muy poco personal antes la
23 Policía Municipal colaboraba mucho, siempre estaba viniendo a dar vueltas,
24 como decimos nosotros y colaborando mucho con Fuerza Pública, pero
25 entendemos que por falta de personal y algunos convenios que han vencido ya
26 no se dan entonces, sí sería bueno doña Silvia bueno, tal vez con los conversar
27 en estos días para ver en qué nos puede echar la manita, porque la situación
28 se nos está saliendo de las manos, entonces sí le agradecería mucho que por
29 medio de la Municipalidad nos pudieran colaborar para darle una pronta
30 solución al problema de violencia del distrito de Corralillo. – El presidente otorga

N°158-2022

1 la palabra a don Marcos Arias quien indica; yo creo que aquí,
2 desgraciadamente a mí me da vergüenza ajena, el que nosotros hayamos
3 aprobado una modificación para el tema de la de los vehículos de recolección
4 de basura, que se venga con una justificación de que por problemas climáticos,
5 la gente nos dice que ya hoy cumplimos 6 días, de que no hay que cuál es la
6 justificación para eso, sin embargo, yo creo que esta administración ha
7 menospreciado una de las necesidades básicas del Cantón que nos
8 corresponde, tanto así que la semana pasada el síndico de Quebradilla solicitó
9 nada más que le dijera si iba a pasar ese día para no sacar la basura y contribuir
10 a que no se den estos regueros de basura o que no se den estas aperturas de
11 gente indigente que anda abriendo basura a ver que encuentra, creo que es
12 vergonzoso el que casi que ella menospreciara la situación diciendo que yo no
13 sé por qué hacen, casi que le faltó decir tanta alaraca, pero así lo entendimos
14 al buen entendedor pocas palabras, entonces yo creo que esto me parece que
15 la administración debería tomar cartas en el asunto y saber cuáles son los
16 temas de importancia y de primera respuesta que tiene que dar a los
17 contribuyentes, yo creo que en esto tenemos que ser claros en el asunto y
18 atacar los problemas más grandes de frente. – El presidente otorga la palabra
19 a don José Campos Fuentes quien indica: no voy a redundar en un tema que
20 ya se ha tocado varias veces también ha sido como la relevancia en los
21 comentarios de varios compañeros, pero si no me voy a cansar de seguir
22 tocando un tema que nos afecta a todo el distrito de San Nicolás y en algún
23 momento va a llegar a afectar al Cantón Central de Cartago; lamentablemente,
24 al no haber solución integral al tema de la basura vamos a seguir viendo cómo
25 los carros, los camiones, los pick ups van a seguir llevando la basura que no
26 recoge la Municipalidad, Adivinen a dónde a Los Diques de Cartago, eso lo
27 vemos todos los días; hoy casualmente en la mañana pase y había un
28 camioncito pequeño depositando basura también en la zona de Los Diques,
29 entonces vemos las consecuencias, no sé si es de una mala administración, no
30 lo puedo asegurar, los compañeros han mencionado temas muy preocupantes

N°158-2022

1 en que merecen el seguimiento respectivo, pero insisto, no me voy a cansar de
2 seguir tocando este tema siempre que sea necesario, porque lamentablemente
3 mucha de la basura. No sólo del Cantón Central de Cartago, del centro, sino de
4 muchos distritos van a seguir parando en Los Diques y va a seguir creciendo el
5 tema de la contaminación y el tema del riesgo a la salud; entonces le dejo a los
6 compañeros, regidores y a la administración, a la señora Alcaldesa en ejercicio
7 que por favor no dejen de tomar en cuenta que las consecuencias de no recoger
8 la basura están viéndose en Los Diques de Cartago y está creciendo el
9 problema. – El presidente otorga la palabra a don José Víquez Gómez quien
10 indica: escuchando todo el tema, yo quería solicitarle, a ver si se podía pedir un
11 informe de qué pasó con los camiones que estaban licitado, que se llevan a
12 comprar, me parece que ya ha pasado muchísimo tiempo y con esos camiones
13 podemos solucionar el problema que se está suscitando, entonces sí es bien
14 visto por usted, señor presidente, pedir un informe de cómo está ese tema con
15 la compra de los camiones y cuándo van a venir. – El presidente indica: en
16 realidad eso es una acción que pueda tomar, yo lo puede tomar el Concejo
17 como acuerdo o también oficiosamente la administración. – El presidente
18 otorga la palabra a doña a doña Silvia para que se refiere a las distintas
19 consultas y comentarios, quien indica: con el tema de recolección de basura en
20 el tema de la Lima, sí correcto quedó basura y ésta se recogió el día de hoy,
21 como bien lo dijo doña Cecilia. El tema de doña Elvira del Centro Cívico
22 funciona en horas, en las horas en las que laboran los funcionarios,
23 evidentemente es de 7 am a 4 pm y hay diferentes cursos donde si usted gusta
24 visitarlo normalmente, jóvenes que asisten normalmente a estas clases o
25 cursos que se brindan en el Centro Cívico como ustedes bien conocen la
26 administración del edificio es de la Municipalidad de Cartago, pero el tema de
27 las capacitaciones y etcétera lo maneja directamente el Ministerio de Justicia y
28 Paz, por eso es que son estos horarios. Además, con el tema del Museo puedes
29 comentarle que esta es una situación heredada desde la administración de don
30 Rolando, el problema fue en el tema de cómo se elaboró el mural, el cual ha

N°158-2022

1 sido visto por expertos que nos indican que el costo de restauración anda
2 alrededor de los \$25,000 o \$30,000; además de esto existe un recurso de
3 amparo de la misma artista por otra situación que se presentó también en la
4 administración de don Rolando. En el tema de los asaltos, si ustedes bien
5 recuerdan la seguridad nacional le corresponde a Fuerza Pública; sin embargo,
6 nosotros como Policía Municipal nuestros programas están orientados a la
7 prevención, se trabajan en diferentes comunidades, una en la que hemos
8 trabajado es en Don Bosco, estamos trabajando también por el sector del TEC,
9 entre otras, lo que podemos hacer desde la administración es talvez coordinar
10 con Fuerza Pública para que le dé una mayor vigilancia a estos sectores que
11 ustedes nos han comentado. Con el tema de los camiones recolectores
12 comentarles que pues además de las situaciones ya presentadas como el tema
13 de los contenedores, el tema de la guerra, además de eso se nos suma el tema
14 del problema de seguridad informática en Hacienda no se puede exonerar los
15 camiones, entonces lo único que nos falta es poder exonerar para poder recibir
16 estos camiones y de momento Hacienda no nos ha facilitado la manera para
17 poderlo hacer, es por eso que no los tenemos y se está recurriendo a los
18 camiones alquilados que por los cuales se había hecho una modificación por
19 acá y con eso es lo que estamos trabajando con 6 camiones que nos brindan
20 el soporte. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica:
21 nada más 2 cosas que quiero mencionar; uno a don David Mitta la Comisión de
22 Seguridad fue instalada el día de ayer, vamos a esperar que la Secretaría nos
23 traslade el informe que vinieron a dar hace unos días personeros de la Fuerza
24 Pública para nosotros convocar a una audiencia a ellos e invitar a los miembros
25 del Concejo Municipal que deseen participar, previo a eso no hemos podido
26 hacer nada, pero estamos comprometidos y preocupados, igual que todos de
27 establecer algún plan estratégico de manera conjunta creo que es importante
28 tomar en consideración este tema y número 2, quiero decirle al compañero
29 síndico de Tierra blanca lo siguiente en la misma preocupación que usted tiene,
30 quiero leer rápidamente y que todo el Concejo ha planteado, quiero decirle que

N°158-2022

1 el 5 de mayo, en un oficio 05-05-2022 nosotros le enviamos a la administración
2 municipal un oficio también, porque nosotros queremos estar al tanto de toda
3 la situación que está pasando con los camiones recolectores nuevos y en el
4 momento que nos llegue la respuesta de la Proveeduría con respecto a lo que
5 estamos preguntando, se los vamos a compartir a todos y que le estamos
6 preguntando a la Proveeduría uno que nos dio una copia del contrato de esta
7 licitación, que es la licitación pública 2020LN000002-0022030101, que fue la
8 compra de los camiones recolectores nuevos; entonces don José Víquez
9 estamos pidiendo copia del contrato, era licitación 2 copia de los correos y
10 acciones que ha desarrollado la Proveeduría para gestionar las explicaciones
11 del caso por el atraso de la entrega de los camiones 3. Una certificación donde
12 la empresa justifica el atraso del atraso de entrega de los camiones y para
13 cuando estarán todos los camiones adjudicados entregados en la
14 Municipalidad, ese cuento que nos van a entregar de uno en uno, o de 2 en 2,
15 o de 3 en 3 no es válido en estos momentos, porque fue una licitación pública
16 donde se compraron 11 camiones y los 11 camiones son los que tienen que
17 entrar, no podemos permitir que nos llegue de uno en uno porque no los
18 compramos de uno en uno. 4. Certificación de las acciones, sanciones y
19 responsabilidades que la Proveeduría aplicará al oferente adjudicado por el
20 atraso en la entrega de los camiones recolectores de desechos sólidos, yo
21 quiero decirle compañeros que este es un oficio que hicimos llegar a la
22 administración por la preocupación que tenemos y cuando nos llegue la
23 respuesta, inmediatamente se los vamos a compartir para que ustedes también
24 estén enterados. – El presidente otorga la palabra a doña Mariana Muñoz quien
25 indica: quisiera presidente solicitarle a doña Silvia de la manera más respetuosa
26 tal vez si nos puede contactar al técnico encargado de la recolección de basura
27 para hacerle unas preguntas. – El presidente otorga la palabra a don Marcos
28 Brenes quien indica: quisiéramos comentar una cosa primero sobre el tema de
29 los camiones dice la señora Alcaldesa que inclusive cuota el tema de la guerra,
30 pero ya los camiones hace rato están en Costa Rica, ya la guerra no es tema

N°158-2022

1 de tratar aquí; yo creo que más bien si comparto con el compañero Arce que
2 debemos de tomar una posición con Proveeduría, porque inclusive tenemos
3 que revisar el tiempo de garantía que tienen porque ya ellos están quedando
4 los bastante mal con la entrega de esos camiones y en segundo lugar
5 recordarle a la señora Alcaldesa porque se le olvidaron mis 2 preguntas
6 concretas, permítame volvérselas hacer para que me responda concretamente,
7 ella removi6 de los puestos al señor Santiago Marta Núñez, que tenía 11 años
8 en esa actividad y sobrada experiencia, y al señor Alan Camacho Monestel con
9 cuatro años aproximadamente experiencia en ese tema, ah6 es donde ha
10 fallado la coordinaci6n, seg6n los mismos funcionarios, porque pusieron no se
11 dicen ellos que por pol6tica a m6 no me consta ni voy a decirlo la verdad, pero
12 tienen que pusieron al señor Luis Picado Mora, que puede tener muchas ganas
13 de trabajar, pero no tiene el conocimiento ni la experiencia en ese tema y
14 segundo, cu6l era su grado acad6mico para que me aclare porque firma como
15 licenciada, entonces quisiera la respuesta de esas 2 preguntas, concretamente
16 por favor, gracias. – El presidente otorga la palabra a doña Andrea Guzmán
17 quien indica: si es que hay algo que a m6 me sigue sin calzar en este tema de
18 la basura, porque si nosotros aprobamos una modificaci6n presupuestaria para
19 que por demanda se soliciten los camiones que hagan falta para que no se vea
20 afectado la recolecci6n de basura por qu6 se est6 dando esta afectaci6n tan
21 grande y ya es tiempo que bueno, si no se recogió el viernes se recoge el lunes,
22 o sea, porque ya estamos viendo todos los problemas de afectaci6n que hay,
23 que hay gente que busca otros lugares que no son id6neos para tirar la basura
24 y van y la comparten con otras personas en otros vecindarios o rompen las
25 basuras y son los mismos vecinos los que exponiendo incluso su salud tienen
26 que recogerla, entonces ese tema digamos a m6 sigue sin calzarme porque
27 nosotros aprobamos una modificaci6n presupuestaria, espec6ficamente para
28 que esta situaci6n no se viniera dando y se entiende tal vez un par de d6as
29 mientras tomaba o mientras se tomaban las medidas, pero es que ya son
30 muchos d6as. – El presidente otorga la palabra a doña Silvia Para que

N°158-2022

1 manifieste lo que considere pertinente hay algunas consultas puntuales y
2 específicas, y también en la solicitud expresa doña Mariana si es posible
3 localizar alguno de los técnicos para salir alguna consulta quien indica: con
4 respecto a la solicitud de doña Mariana y la de doña Andrea al tema de la
5 basura, entonces les vamos a hacer llegar un informe detallado de esta
6 situación para que la puedan valorar de parte de los técnicos y con respecto a
7 las consultas de Marco Brenes con respecto a mi grado académico, le indico
8 que yo solamente me vengo a referir en esta sesión a temas relativamente
9 administrativos no temas de mí grado académico, yo creo que eso no se
10 encuentra en el Código Municipal en el artículo 13, que habla sobre las
11 atribuciones de los regidores aquí no hace no hace ninguna referencia, si el
12 regidor tiene que consultar el grado académico de un funcionario municipal,
13 creo que estamos sobrepasando nuestras atribuciones como regidor. – El
14 presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: perdone doña
15 Silvia contradecirla primer lugar, el tema de los funcionarios me interesa y
16 montones porque es el servicio que le estamos dando a nuestros vecinos, a los
17 cartagineses y me parece más importante el tema y todavía me parece más
18 importante el tema de porque firma como licenciada y le voy a explicar por qué,
19 porque hace unos años atrás una persona que estaba sentada en alcaldía
20 estuvo cobrando como licenciado sin serlo se le pagó una cantidad de millones
21 con recursos públicos y después tuvo que devolverlos; precisamente por eso
22 es mi control político tengo que preguntarle nuevamente y las veces que sea,
23 porque firma como licenciada para ver si está cobrando como licenciada,
24 porque son recursos públicos, disculpe si le molesta, pero es mi función y la
25 voy a seguir haciendo. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
26 a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

27 **ARTÍCULO 8°.- OFICIO AM-INF-135-2022, SOBRE TRÁMITE DE DONACIÓN**
28 **DE INMUEBLE A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**
29 **(EDIFICIO CLAUDIA CORRALES).**-----

N°158-2022

1 Se conoce oficio AM-INF-135-2022 de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por
2 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio; y
3 que dice: "...Asunto: *Tramite de Donación a la Caja Costarricense Seguro*
4 *Social (Área Salud Cartago) Después de saludarlos, y considerando: 1. Que la*
5 *salud es un derecho fundamental para todas las personas del cantón, y está*
6 *garantizada en un sinnúmero de leyes y reglamentos, empezando por la*
7 *Constitución Política, como derivación del derecho a la vida. 2. Que la salud de*
8 *los habitantes del cantón es un bien invaluable que debe privar por encima de*
9 *otros intereses, hecho patente en épocas de crisis sanitaria como la vivida en*
10 *esta coyuntura. 3. Que los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud*
11 *(EBAIS) de la Caja Costarricense del Seguro Social son entes cruciales que*
12 *han cambiado el panorama de la atención primaria de salud en Costa Rica, y*
13 *que, desde su fundación, han ayudado a mejorar índices de salud a lo largo y*
14 *ancho de todo el país, incluyendo la esperanza y calidad de vida de la*
15 *población. 4. Que la mayoría de los EBAIS existentes en el cantón se*
16 *encuentran en instalaciones no aptas para la adecuada prestación de servicio.*
17 *5. Que la CCSS aún no concreta la construcción de nuevos EBAIS en el cantón*
18 *6. Que la Municipalidad de Cartago construyó el Edificio Claudia Corrales,*
19 *proyectado inicialmente para la atención de personas adultas mayores con*
20 *padecimiento de Alzheimer y otras demencias, mediante un convenio con la*
21 *organización cartaginesa que tiene la experiencia en el tema. 7. Que dicha*
22 *Asociación inició sus operaciones con ese fin, pero por asuntos de índole*
23 *interno privados de la misma, tomaron la decisión de cambiar su lugar de*
24 *operación. 8. Que este municipio analizó otras organizaciones o entidades con*
25 *experiencia en el manejo del Alzheimer, valorando las potencialidades del*
26 *edificio. Sin embargo, siendo conocedores de los problemas de infraestructura*
27 *de los EBAIS que tiene la Caja Costarricense del Seguro Social, los que de*
28 *seguro se agravarán ante la emergencia sanitaria nacional causada por el*
29 *COVID-19, ha considerado que conviene mejor a los intereses del cantón, que*
30 *el inmueble se destine a EBAIS, en el marco del Convenio Marco de*

N°158-2022

1 *Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Cartago y la Caja*
2 *Costarricense de Seguro Social, firmado el 14 de setiembre de 2016. 9. Que*
3 *según lo dispuesto en dicho convenio la Municipalidad puede "Donar los*
4 *inmuebles municipales en los que operen en la actualidad los EBAIS, los*
5 *inmuebles sin construcción o los inmuebles municipales con las edificaciones*
6 *construidas por LA MUNICIPALIDAD para la instalación de EBAIS y PUESTOS*
7 *DE VISITA PERIÓDICA, según convenios específicos elaborados a la luz de*
8 *este convenio marco, que firmarán las partes para cada caso concreto. En*
9 *dichos acuerdos específicos se determinará, entre otras cosas, la ubicación*
10 *exacta, el tipo de EBAIS que indique el Estudio de Resectorización, el modelo*
11 *de construcción específica dispuesto por LA CAJA, y la localidad que ambas*
12 *partes consideren oportuno y conveniente, todo previo Estudio de*
13 *Resectorización, realizado por la Dirección de Planificación, y demás estudios*
14 *técnicos elaborados por LA CAJA, financieros, de recursos humanos y*
15 *materiales pertinentes para la apertura de unidades de esta naturaleza, lo cual*
16 *deberá acreditarse en cada caso concreto." Lo resaltado no es del original. Que,*
17 *amparado en dicho convenio, esta Alcaldía ha promovido conversaciones con*
18 *la CCSS para donarles dicho inmueble. 11. Que, en relación con la posibilidad*
19 *de la donación ofrecida por la Municipalidad de Cartago, de parte del Área de*
20 *Salud se considera una importante y muy valiosa oportunidad para el Área de*
21 *Salud y para la institución, el ofrecimiento en donación por parte de la*
22 *Municipalidad. 12. Que a lo largo de su historia y en el presente, el Área de*
23 *Salud enfrenta una necesidad de infraestructura muy considerable, tanto para*
24 *sedes de EBAIS como para la Sede del Área de Salud, que ha motivado a las*
25 *autoridades institucionales a considerar el Área de Salud dentro de las*
26 *prioridades para desarrollo de infraestructura. Dentro de estas priorizaciones*
27 *ha sido incluir el proyecto de una nueva sede de Área de Salud de Cartago*
28 *dentro del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, para el cual es de suma*
29 *importancia y relevancia contar y recibir la donación por parte del Gobierno*
30 *Local del terreno en mención. 13. Que en la CCSS, a nivel Institucional se*

N°158-2022

1 proyecta en el mediano y largo plazo la división del Área de Salud en dos
2 (Cartago Norte y Cartago Sur, ubicando la sede de Cartago Norte como Área
3 de Salud de Segundo Nivel y quirúrgica, en las instalaciones que deja el
4 Hospital Max Peralta Jiménez). La ubicación de este terreno se ve como una
5 oportunidad para el desarrollo de la actual Sede del Área de Salud de Cartago
6 y la futura ubicación de la Sede del Área de Salud Cartago Sur. 14. Que el
7 desarrollo del proyecto en mención permitiría mejorar considerablemente las
8 condiciones de Infraestructura del Área de Salud de Cartago, siendo que en la
9 nueva sede se ubicarían y concentrarían varios EBAIS y todos los servicios de
10 apoyo y administrativos, a saber: Consulta Externa, EBAIS, Odontología,
11 Enfermería, REDES, Farmacia Laboratorio, Área de estabilización
12 Especialidades (posiblemente Pediatría, Ginecología, Geriátrica), Atención
13 Primaria, Cuidado Paliativo Domiciliar, Psicología, Nutrición, Trabajo Social,
14 Salud Mental • Consulta ambulatoria Atención Grupal Electrocardiografía
15 Gestión de Bienes y Servicios, Servicios Generales. 15. Que, esto permitirá
16 elevar la cobertura de atención a los ciudadanos del Cantón Central de Cartago
17 de 40% a casi el 80%. 16. Que para realizar la donación del inmueble se debe
18 firmar un convenio específico que asegure que en el inmueble se instalen y
19 operen los EBAIS indicados, definiendo además las responsabilidades de
20 mantenimiento hasta que se traspase el inmueble. Posteriormente, se iniciará
21 el trámite de traspaso por donación del mismo. Por lo anterior, solicito al
22 honorable Concejo Municipal autorización para firma de la escritura de
23 Donación del inmueble, con el fin de continuar con los tramites de donación al
24 proyecto de convenio específico...” – El presidente indica, en discusión el tema
25 si alguien quiere referirse. – El presidente otorga la palabra a don Marcos
26 Brenes quien indica: es bastante poco claro el tema de esto del edificio Claudia
27 Corrales primer lugar; el edificio Claudio Corrales es el que está ubicado en
28 Cocorí la antigua clínica Alzheimer e inclusive le pediría al señor presidente que
29 estos 2 documentos que vienen de la Caja tienen que devolverse a la
30 administración; porqué, porque viene una serie de inconsistencias, inclusive no

N°158-2022

1 viene ni los planos es más para concretarle en el Concejo anterior se aprobó
2 que previo a venir algún convenio o acuerdo con la Caja tenía que venir un
3 oficio de la Caja donde ya ellos habían inspeccionado las instalaciones y están
4 de acuerdo al recibirlo y ponerlo en función en esos términos, en esas
5 condiciones porque, porque si no nos va a pasar lo mismo que pasó hace un
6 tiempo atrás, con el Ebáis de San Nicolás y con el Ebáis de Llano Grande,
7 entonces como bien en eso y con un acuerdo en firme del Concejo anterior, me
8 parece que eso debería volverse para que completen con los documentos que
9 hacen falta y segundo con el oficio de la Caja Costarricense aceptando las
10 condiciones de estos edificios y si alguien tiene duda, pues ahí estaba el
11 compañero Arce y está doña Andrea Granados y otros que pueden ratificar lo
12 que estoy diciendo en relación a dicho acuerdo. – El presidente otorga la
13 palabra a doña Beleida Madriz quien indica: en este tema estamos esté de
14 acuerdo con algunas cosas que menciona el compañero Marcos Brenes, sobre
15 lo mencionado estamos de acuerdo en que se envíe la administración, porque
16 éste nos parece que se omite mencionar que sí que en el año 2020 la Caja
17 Costarricense del Seguro Social le había dicho a la municipalidad que iba a
18 ocupar este inmueble para un Ebais en la comunidad de Cocorí y así consta en
19 el acta N°313-2020 en el artículo 55, en ese momento se había comunicado
20 mediante un oficio el AM-IN-01-2020 de la Alcaldía y N°ASCDM-0377- 2020
21 sobre el Área de Salud de Cartago ambos con fecha del 28 de abril del 2020,
22 de convertir el Ebáis en ese inmueble; es cierto lo que menciona el compañero
23 han pasado más de 2 años y no se había dado el trámite concreto o
24 correspondiente debo también indicar que de acuerdo al convenio entre la
25 Municipalidad de Cartago y la Caja Costarricense del Seguro Social, debe
26 existir un convenio específico para convertir este inmueble en Ebáis y que
27 indique cuándo va a entrar en funcionamiento; además que también es muy
28 importante que existan las cláusulas del convenio, debe indicarse cuánto
29 tiempo la Caja Costarricense tiene la obligación de hacer el mantenimiento. Por
30 otra parte, quisiera destacar esto, para qué no pase lamentablemente otra

N°158-2022

1 situación del puesto de visita que deberían de realizar periódicamente en
2 Bermejo, por ejemplo, en el que la Caja Costarricense se desatendió del
3 inmueble y de mantenerlo en las mejores condiciones; lo que nosotros estamos
4 pidiendo como fracción y lo que busca la Fracción del Partido Liberación es
5 tener un buen servicio de edificios, en perfecto estado para que la atención sea
6 ideal a la ciudadanía. yo también solicité que se devuelva esto a la
7 Administración Municipal para que se incorpore todo lo faltante y poder tomar
8 decisiones. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Arias Samudio quien
9 indica: yo creo que una vez más la administración está dando palos de ciego,
10 es un documento que es confuso, habla de que se debe contar con un convenio
11 específico previo a la formalización de donación, pero no se ha presentado a
12 este Concejo Municipal, pide autorización para firma de escritura para continuar
13 con los trámites de donación y este sería el último paso que hay que dar; yo
14 creo que no sé dónde están las asesorías o los técnicos que asesoren a esta
15 administración con respecto a este tipo de cosas, como que le estamos
16 haciendo todo al revés, por eso me uno a la solicitud del regidor Brenes
17 Figueroa y a la solicitud de la regidora Beleida Madriz de devolver a la
18 administración para completar dicha información. – El presidente otorga la
19 palabra a doña Andrea Guzmán Castillo quien indica: va la intervención
20 exactamente en la misma línea de los compañeros, para mí fue completamente
21 confuso y bastante información carente, entonces nada más que hacer la
22 solicitud de usted señor presidente de que este documento sea devuelto a la
23 administración. – El presidente indica, creo que coincidimos varios de nosotros
24 en cuanto a al tema,; yo quisiera decir que si bien es cierto, hay mucho interés
25 de parte de este Concejo Municipal y de ésta Municipalidad de estrechar los
26 lazos que se puedan con todas las instituciones de Cartago y del país y que
27 entendemos que sobre todo en estos momentos en que podría raicear la
28 pandemia, tenemos que fortalecer a la caja hay aspectos que si tienen que
29 revisarse, en un sentido similar por un tema de economía procesal creo que
30 viene el otro oficio del 136 me confirma doña Silvia que tienen una estructura

N°158-2022

1 similar efectivamente, hay ausencia de alguna información, número de finca,
2 etcétera y también lo que han dicho los compañeros se echa de menos de
3 previó un convenio específico, hay un convenio marco que dice que tiene que
4 haber convenios específicos, entonces la propuesta sería en ambos casos
5 devolver a la administración los documentos para que complete lo pertinente y
6 lo vuelva a reenviar a este Concejo Municipal. – El presidente otorga la palabra
7 a don Jonathan Arce quien indica: igual que todos los compañeros, yo coincidido
8 y con don Marcos, efectivamente este es un proyecto que viene de hace años
9 porque hay algunos edificios municipales que en su momento creo que
10 perdieron la funcionabilidad de su construcción y creo que realmente hay que
11 ver estos convenios; yo quiero señor presidente, agregarle a la devolución al a
12 la administración que haga el análisis real de este terreno porque este terreno
13 como tal tiene 8170 m², es enorme el terreno y el edificio como tal con costó
14 ¢200 millones y si valorizamos el terreno con la construcción de estamos
15 hablando casi ¢700 millones que le estaríamos dando a la Caja en una
16 infraestructura para construir éste Ebáis que al final casi que no sería un Ebáis
17 tenemos que pensar en una clínica para San Francisco por el tamaño de la
18 infraestructura y por el tamaño del terreno, más bien creo que aquí es
19 conveniente incluir en este terreno realmente o dentro del convenio una posible
20 segregación, porque normalmente la Caja pide entre 2000 y 3000 m² para
21 construir un ebais o el espacio que ellos requieren para poner a funcionar uno
22 y creo que con 8170 m en algún momento nosotros podríamos la Municipalidad
23 de Cartago pensar en construir un edificio ahí para desarrollar el centro de
24 acopio que en algún momento aquí ya se ha venido conversando al respecto y
25 creo que es importante también que en la administración converse el tema con
26 los encargados en este proyecto, porque en algún momento se habló de esto y
27 creo que sí sería oportuno meter otro edificio utilizable para la Municipalidad en
28 estas instalaciones y que valoren dentro del convenio que quede claro el
29 espacio para la Caja, pero también que quede claro que sí la Municipalidad
30 necesita espacio para construir un edificio que de una u otra manera de algún

N°158-2022

1 servicio, los cartagineses se pueda utilizar para así aprovechar al máximo el
2 terreno como tal. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien
3 indica: básicamente don Jonathan gracias por recordar, cuando la anterior
4 administración de ese centro que se hizo esa clínica para los enfermos del
5 Alzheimer lo devolvieron por razones x, x, x que no entramos al detalle ahorita,
6 inmediatamente hice la solicitud para que ese edificio fuera el nuevo Ebáis de
7 Cocorí a razón de lo amplio y lo bien estructurado, por qué, porque en Cocorí
8 es demasiado pequeño, es mínima la atención que dan, no hay farmacia, no
9 hay odontología, entonces es más solo tres citas se atienden que si todavía
10 tienen más o menos, entonces por eso la buena intención y estoy muy
11 interesado en que se haga, pero que se haga bien hecho por eso me preocupa
12 que vengán los documentos solicitando ya la firma sin que cumplamos con
13 todos los debidos procesos y de Jonathan nada más para cerrar el tema, el
14 centro de acopio más bien le estaba solicitando a la administración que la
15 Municipalidad tiene un terreno grande ahí por Fecosa ahí por el puente Santa
16 Marta, donde más bien lo están invadiendo, yo le pregunté a la administración
17 la viabilidad para recuperarlo y ponerle cerca y me contesta Urbanismo que va
18 a ver si se puede hacer para recuperarlo, pero ellos no tienen presupuesto para
19 ponerle cerca; señores yo lo presenté administración, la administración tiene
20 que buscar en sus departamentos como hacer valer esas cosas; yo ahora tengo
21 que hacer un documento para otro departamento que es ambiental, a ver si
22 tiene recursos para poner las cercas, me parece que eso es un atolillo con el
23 dedo, deberíamos en realidad ponerle orden al tema, nos quedan debiendo en
24 eso. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: muy
25 breve, solamente me queda una duda es que ese edificio tiene defectos de
26 estructurales, por lo cual no se pudo ubicar ahí la clínica del Alzheimer por
27 disposiciones del Ministerio de Salud me preocupa, me preocupa mucho que la
28 Caja lo vaya a adquirir pero tendríamos que preguntarle a la Caja en realidad
29 si le van a hacer las mejoras correspondientes para que pueda ser habilitado
30 como un Ebáis, porque de lo contrario estaríamos regalando un inmueble que

N°158-2022

1 no va a ser ocupado y es una necesidad, habría que hacerle esa aclaración a
2 la Caja del Seguro Social. – El presidente otorga la palabra a doña Beleida
3 Madriz quien indica: en este segundo oficio que estamos conociendo
4 básicamente sobre el mismo tema, yo continúo con la misma postura
5 expresada este a nosotros nos parece que es necesario que exista un convenio
6 específico en el que se estipule todo lo correspondiente, por ejemplo, la figura
7 de donación, cuándo entrará en funcionamiento los plazos fijos de
8 mantenimiento por parte de la Caja costarricense y los demás aspectos
9 técnicos y legales pertinentes; yo repito nosotros lo que buscamos es tener un
10 servicio en edificios en perfecto estado para la atención ideal de la ciudadanía;
11 debo destacar que la Caja Costarricense realizó una auditoría que reveló que
12 está invirtiendo muy poco encantado, por no decir verdad compañeros, casi
13 nada; lo que se evidencia es una desatención que recibe esta región y por otra
14 parte, compañeros, este quiero contarles que nosotros estamos presentando
15 una moción sobre dicha auditoría, que los datos que hemos obtenido sobre las
16 inversiones y otros aspectos necesarios para las mejoras en la atención de
17 primer nivel de salud en Cartago es poca entonces, pues decirles que en el
18 momento que se conozca esta moción, pedirles a ustedes la colaboración para
19 solucionar estos temas que aquejan a la ciudadanía en temas de salud.- El
20 presidente otorga la palabra a don Marcos Arias quien indica: en este tema,
21 bueno ha sido casi que un consenso de la mayoría de los regidores con
22 respecto a su a su devolución a la administración para completar la información
23 que nos quedó debiendo, este regidor solicitaría la dispensa de trámite de
24 comisión y su devolución a la administración. – El presidente indica,
25 efectivamente coincidencia en las en las propuestas o en las inquietudes en
26 cuanto a devolver ambos oficios, entonces haciendo eco de lo que han
27 planteado aquí, se propone dispensar de trámite de comisión y devolver a la
28 administración para que completen la información de conformidad con las
29 inquietudes que han sido aquí expuestas por los señores regidores y las
30 señoras regidoras. – El regidor Marcos Arias, consulta se van a votar los 2 de

N°158-2022

1 una vez, entonces. – El presidente indica, me parece que por economía
2 procesal son temas conexos. – El regidor Marcos Arias manifiesta de la misma
3 forma, con dispensa y devolución de la administración. – El presidente indica,
4 básicamente es el mismo asunto con 2 oficios diferentes, pero el tema es el
5 mismo, las indicaciones son las mismas, las falencias son las mismas, lo que
6 se echa de menos es lo mismo, etcétera y la resolución en el fondo de la misma,
7 entonces la propuesta es dispensar de trámite de comisión y devolver a la
8 administración para que complemente la información de acuerdo con las
9 inquietudes que han sido expresas por los señores regidores y señoras
10 regidoras obviamente previa valoración técnica y jurídica, según lo lleve a cabo
11 la administración.- Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa
12 de trámite de comisión; suficientemente discutido, somete a votación, **se**
13 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
14 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**
15 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
16 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de**
17 **trámite de comisión.** – El Presidente somete a votación la propuesta por el
18 fondo así como su firmeza; suficientemente discutido, somete a votación, **se**
19 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**
21 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
22 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, devolver a la administración**
23 **para que complemente la información de acuerdo con las inquietudes que**
24 **han sido expresas por los señores regidores y señoras regidoras**
25 **obviamente previa valoración técnica y jurídica, según lo lleve a cabo la**
26 **administración, así como su firmeza.** - El presidente otorga la palabra a don
27 Marcos Brenes quien indica: básicamente el oficio que venga de la Caja, donde
28 ya se esta valoración estructural que mencionaba el doctor Halabí que no
29 quiere entrar en detalles, porque hay varias edificaciones en esa misma línea,
30 pero ahí se les mete el agua y todo el asunto, pero todo caso que primero venga

N°158-2022

1 la revisión y el oficio donde ellos dicen que si cumple con las y así lo van a
2 aceptar y así lo van a poner a trabajar para cubrirnos en salud. – El presidente
3 manifiesta que ya se ha consignado en el acuerdo que la administración debe
4 tomar nota de las observaciones y las inquietudes de los regidores y de los
5 regidores. Por supuesto que el documento tendrá que volver nuevamente al
6 Concejo y en esa ocasión se tendrá que valorar lo pertinente. – Notifíquese este
7 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
8 Alcaldesa Municipal a.i. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO 9°.-OFICIO AM-INF-136-2022, SOBRE TRÁMITE DE DONACIÓN**
10 **A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (EBAIS LLANO**
11 **GRANDE, QUIRCOT, LOYOLA, MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, PITAHAYA).**

12 Se conoce oficio AM-INF-136-2022 de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por
13 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i.; y que dice: “...Asunto : *Tramite*
14 *de donación a la Caja Costarricense de Seguro Social (Ebais Llano Grande,*
15 *Quircot, Loyola, Manuel de Jesús Jiménez, Pitahaya) Después de saludarlos,*
16 *y considerando: 1. Que la salud es un derecho fundamental para todas las*
17 *personas del cantón, y está garantizada en un sinnúmero de leyes y*
18 *reglamentos, empezando por la Constitución Política, como derivación del*
19 *derecho a la vida. 2. Que la salud de los habitantes del cantón es un bien*
20 *invaluable que debe privar por encima de otros intereses, hecho patente en*
21 *épocas de crisis sanitaria como la vivida en esta coyuntura. 3, Que los Equipos*
22 *Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) de la Caja Costarricense del*
23 *Seguro Social son entes cruciales que han cambiado el panorama de la*
24 *atención primaria de salud en Costa Rica, y que, desde su fundación, han*
25 *ayudado a mejorar índices de salud a lo largo y ancho de todo el país,*
26 *incluyendo la esperanza y calidad de vida de la población. 4. Que la mayoría*
27 *de los EBAIS existentes en el cantón se encuentran en instalaciones no aptas*
28 *para la adecuada prestación de servicio. 5. Que existe un en el marco del*
29 *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de*
30 *Cartago y la Caja Costarricense de Seguro Social, la municipalidad de Cartago*

N°158-2022

1 *ha venido dotando de infraestructura a la Caja para que en ella operen los*
2 *diferentes EBAIS del cantón. 6. Que según lo dispuesto en dicho convenio la*
3 *Municipalidad puede "Donar los inmuebles municipales en los que operen en la*
4 *actualidad los EBAIS, los inmuebles sin construcción o los inmuebles*
5 *municipales con las edificaciones construidas por LA MUNICIPALIDAD para la*
6 *instalación de EBAIS y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA según convenios*
7 *específicos elaborados a la luz de este convenio marco, que firmarán las partes*
8 *para cada caso concreto. En dichos acuerdos específicos se determinará,*
9 *entre otras cosas, la ubicación exacta, el tipo de EBAIS que indique el Estudio*
10 *de Resectorización, el modelo de construcción específica dispuesto por LA*
11 *CAJA, la localidad que ambas partes consideren oportuno y conveniente, todo*
12 *previo Estudio de Resectorización, realizado por la Dirección de Planificación,*
13 *y demás estudios técnicos elaborados por LA CAJA, financieros, de recursos*
14 *humanos y materiales pertinentes para la apertura de unidades de esta*
15 *naturaleza, lo cual deberá acreditarse en cada caso concreto." Lo resaltado no*
16 *es del original. 7. Que, amparado en dicho convenio, esta Alcaldía ha*
17 *promovido conversaciones con la CCSS para donarles dichos inmuebles, en*
18 *los cuales ya operan y operaran los EBAIS, a saber específicamente: Llano*
19 *Grande (ya en funcionamiento), Quircot (ya en funcionamiento), Loyola (ya en*
20 *funcionamiento), Manuel de Jesús Jiménez (ya en funcionamiento) y Pitahaya*
21 *(próximo a funcionar en el antiguo edificio donde operaba el CEMDHIS). 8. Que*
22 *para realizar la donación de los inmuebles se debe firmar un convenio*
23 *específico que asegure que en el inmueble se instalen y operen los EBAIS*
24 *indicados, definiendo además las responsabilidades de mantenimiento hasta*
25 *que se traspase el inmueble. Por lo anterior, solicito al honorable Concejo*
26 *Municipal autorización para firma de la escritura de donación del inmueble, con*
27 *el fin de continuar con los tramites de donación al proyecto de convenio*
28 *específico..." – Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de*
29 *trámite de comisión; suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***
30 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**

N°158-2022

1 **Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez**
2 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
3 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de**
4 **comisión.** – El Presidente somete a votación la propuesta por el fondo así
5 como su firmeza; suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
7 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez,**
8 **Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
9 **Halabí Fauaz y Arce Moya, devolver a la administración para que**
10 **complemente la información de acuerdo con las inquietudes que han sido**
11 **expresas por los señores regidores y señoras regidoras obviamente**
12 **previa valoración técnica y jurídica, según lo lleve a cabo la**
13 **administración, así como su firmeza.** - El presidente otorga la palabra a don
14 Marcos Brenes quien indica: básicamente el oficio que venga de la Caja, donde
15 ya se esta valoración estructural que mencionaba el doctor Halabí que no
16 quiere entrar en detalles, porque hay varias edificaciones en esa misma línea,
17 pero ahí se les mete el agua y todo el asunto, pero todo caso que primero venga
18 la revisión y el oficio donde ellos dicen que si cumple con las y así lo van a
19 aceptar y así lo van a poner a trabajar para cubrirnos en salud. – El presidente
20 manifiesta que ya se ha consignado en el acuerdo que la administración debe
21 tomar nota de las observaciones y las inquietudes de los regidores y de los
22 regidores. Por supuesto que el documento tendrá que volver nuevamente al
23 Concejo y en esa ocasión se tendrá que valorar lo pertinente. – Notifíquese este
24 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
25 Alcaldesa Municipal a.i. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
26 **ARTÍCULO 10°. - OFICIO AM-INF-146-2022, SOBRE RESPUESTA A OFICIO**
27 **DMR-OF-033-2022 RELACIONADO CON DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE**
28 **DIGITAL DEL FORMULARIO N°2240, SOBRE LA PROPUESTA**
29 **“PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO**
30 **Y USO DE BIENES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN**

1 **CENTRAL DE CARTAGO Y SU AUTORIZACIÓN PARA SU SEGUNDA**
2 **PUBLICACIÓN.**-----

3 Se conoce oficio AM-INF-146-2022, suscrito por la alcaldesa a.i., mediante el
4 cual sobre respuesta a oficio DMR-OF-033-2022 relacionado con devolución
5 del expediente digital del formulario Nn°2240, sobre la propuesta “Proyecto de
6 reglamento para el arrendamiento, préstamo y uso de bienes propiedad de la
7 municipalidad del cantón central de Cartago y su autorización para su segunda
8 publicación.- El Presidente indica: Aquí tenemos varias posibilidades, tenemos
9 la posibilidad de enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que pareciera el
10 camino más más que correcto o podría eventualmente el Concejo aprobarlo y
11 en razón de que fue un asunto que se envió relativamente poca antelación, me
12 parece que lo pertinente y lo más correcto es que lo conozca la Comisión de
13 Asuntos Jurídicos a mejor criterio de ustedes. – El presidente otorga la palabra
14 a don Marcos Brenes quien indica: básicamente para algunas edificaciones que
15 eventualmente podemos hacer, es mejor valorado en jurídicos. – El presidente
16 otorga la palabra a don Jonathan quien indica: en realidad cómo era para
17 segunda publicación, ya previamente este Concejo había hecho la primera
18 publicación en la fecha determinada que establece la ley, no hubo objeciones,
19 no hubo observaciones y más que todo era para la segunda publicación, pero
20 bueno, como ustedes lo quieren mandar a comisión, no hay ningún problema
21 al respecto. – El presidente indica, yo como integrante de la comisión coincidí
22 con don Marco que es mejor que lo vea la comisión para que tenga el filtro final,
23 sobre todo por la naturaleza del asunto del que se trata. – El presidente otorga
24 la palabra a don Marcos Brenes quien indica: de igual forma, tanto la propuesta
25 del señor regidor como la suya señor presidente, más que todo no sólo por la
26 situación está, sino porque este cómo vino a incluirse de último momento, ahí
27 sería el último filtro estaríamos asegurándonos cualquier situación. – El
28 presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: una consultica
29 nada más que para qué le quede a doña Guisella me están poniendo acá que
30 en este momento no hay señal de la transmisión en Facebook, nada más para

N°158-2022

1 que verifiquen. – El presidente indica, vamos a verificarlo con los técnicos. –
2 Vistos los documentos, el presidente propone su envío a la Comisión
3 Permanente de Asuntos Jurídicos así como su firmeza; somete a discusión,
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya**
6 **en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
7 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
8 **Fauaz y Arce Moya, enviar este oficio a la Comisión Permanente de**
9 **Asuntos Jurídicos para su estudio y dictamen, así como su firmeza. -**

10 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
11 Permanente de Asuntos Jurídicos y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
12 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

13 **ARTÍCULO 10° BIS.- OFICIO AM-INF-138-2022, RELACIONADO A**
14 **CONSULTA INSTITUCIONAL LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS**
15 **ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y**
16 **BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL, EXPEDIENTE**
17 **N.°22.555..-----**

18 Se conoce oficio AM-INF-138-2022 de fecha 05 de mayo del 2022, suscrito por
19 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio AL-
20 OF-156-2022 de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por la Licda. Génesis
21 Bermúdez Campos, Abogada y el Lic. Wilberth Quesada Garita, Director
22 Jurídico a.i.; y que dice: “...*En atención a correo electrónico, remitido a este*
23 *Departamento relacionado a Consulta institucional LEY PARA EL*
24 *PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS*
25 *DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICA., procedo a*
26 *referirme. I. DEL PROYECTO EN SÍ: TEXTO DICTAMINADO LA ASAMBLEA*
27 *LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: LEY PARA*
28 *EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA,*
29 *ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN*
30 *MUSICAL ARTÍCULO 1.-Se adiciona un inciso k) al artículo 4 y se reforma el*

N°158-2022

1 último párrafo del artículo 71, ambos del Código Municipal, Ley N.°7794, de 18
2 de mayo de 1998, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 4.- La
3 municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le
4 confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las
5 siguientes: (...) k) Apoyar la creación y funcionamiento de las escuelas
6 municipales de música, así como escuelas de música y bandas sinfónicas que,
7 sin fines de lucro, brinden formación musical dentro del cantón. Estas escuelas
8 y bandas deberán contar al menos con personería jurídica vigente,
9 debidamente inscrita ante el Registro Nacional. Artículo 71.- (...) A excepción
10 de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar
11 ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones,
12 debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo, podrán crear
13 albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y
14 situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los
15 parámetros establecidos en la Ley para la Creación de Albergues Temporales
16 de las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle. También,
17 podrán subvencionar escuelas municipales de música, escuelas de música y
18 bandas sinfónicas de formación musical que pertenezcan a asociaciones sin
19 fines de lucro dentro del cantón, centros de educación pública, beneficencia o
20 servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las
21 municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos
22 recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el
23 reglamento para regular lo anterior. ARTÍCULO 2. -Se autoriza a todas las
24 municipalidades del país a incluir, en sus respectivos planes anuales
25 operativos, las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones
26 que les sean definidas por esta ley. Rige a partir de su publicación. II. DEL
27 CRITERIO DE LA SUSCRITA: Entiéndase la obligación social de todos los
28 municipios a nivel nacional de gestionar proyectos dedicados al desarrollo
29 cultural de sus cantones, por lo que, se estima que la relación directa entre el
30 impulso a las escuelas de música y al desarrollo artístico y cultural de la

N°158-2022

1 *población nacional es un claro avance al apoyo a las habilidades diversas y que*
2 *a futuro podría lograr un mayor auge turístico en las distintas regiones del país.*
3 *En tema presupuestario siempre se debe consiente de que múltiples municipios*
4 *no ejecutan la totalidad de su presupuesto anual, por lo que, hacer las*
5 *previsiones en los planes anuales operativos para asignar el presupuesto a este*
6 *fin y cumplir sus metas, es acertado siempre que se cuente con el personal*
7 *idóneo y capacitado para desarrollar correctamente la iniciativa, logrando así*
8 *impactar de manera positiva distintas esferas sociales. RECOMENDACIÓN:*
9 *Se recomienda al Concejo manifestar a la Asamblea Legislativa, que, en*
10 *relación al proyecto consultado, el mismo debe ser aprobado...” – El presidente*
11 *otorga la palabra a don Carlos Halabí quien indica: esto que voy a manifestar*
12 *es una posición tanto de mi persona como de doña Nancy Solano que hoy no*
13 *está, pero ya lo habíamos hablado previamente, entonces queremos que usted*
14 *señor presidente, considere importante que quede en actas y se agregue al*
15 *acuerdo que se comunicará a la Asamblea Legislativa la necesidad de que el*
16 *proyecto de ley no se limite al apoyo a las artes musicales y más bien el*
17 *proyecto se amplíe para que el proyecto se pueda patrocinar, subvencionar o*
18 *financiar un espectro más amplio de manifestaciones artísticas como el teatro,*
19 *la danza y las artes visuales; eso sería como un agregado si usted lo tiene a*
20 *bien señor presidente. - El Presidente indica: lo que se ha dicho era una*
21 *propuesta por parte de don Carlos Halabí y de doña Nancy de incorporar que*
22 *se amplíe el espectro de la propuesta para que se integren otras actividades y*
23 *manifestaciones culturales, en discusión la propuesta, entonces es aprobar el*
24 *informe y manifestar a la Asamblea Legislativa que el proyecto debe ser*
25 *aprobado con la expresa manifestación por parte de este Concejo Municipal de*
26 *que deben incorporarse otras manifestaciones artísticas, tal como lo ha*
27 *manifestado el regidor Halabí Fauaz. – El presidente otorga la palabra a don*
28 *Marcos Arias quien indica: nada más para un tema de orden, yo estoy de*
29 *acuerdo con esta propuesta y también le sugiero la dispensa de trámite. – El*
30 *presidente indica: sí, gracias estaba formulando la propuesta de fondo y le*

N°158-2022

1 consulta al regidor Carlos Halabí, si estaría de acuerdo usted con la propuesta
2 como la planteamos. – Vistos los documentos, el presidente propone la
3 dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
4 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la**
6 **regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
7 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
8 **dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe
9 AL-OF-156-2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
10 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
11 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**
12 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figuroa, Guzmán**
13 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe**
14 **AL-OF-156-2022, y manifestar a la Asamblea Legislativa que el proyecto**
15 **debe ser aprobado, expresando la necesidad de que el proyecto de ley no**
16 **se limite al apoyo a las artes musicales y más bien el proyecto se amplíe**
17 **para que el proyecto se pueda patrocinar, subvencionar o financiar un**
18 **espectro más amplio de manifestaciones artísticas como el teatro, la**
19 **danza y las artes visuales.** - El presidente solicita la firmeza, somete a
20 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
21 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
22 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figuroa,**
23 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
24 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con
25 acuse y fecha de recibo al correo electrónico comision-gobierno@asamblea.go.cr
26 y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo**
27 **definitivamente aprobado.** -----

28 **ARTÍCULO 11°.-OFICIO AM-INF-141-2022, RELACIONADO A CONSULTA**
29 **TEXTO SUSTITUTIVO DE PROYECTO DE LEY REFORMA DE LOS**
30 **ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.ª 6797, DE 4 DE**

1 **OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS**
2 **IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO**
3 **PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS**
4 **INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.-----**

5 Se conoce oficio AM-INF-141-2022 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por
6 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio AL-
7 OF-161-2022 de fecha 04 de mayo del 2022, suscrito por la Licda. Shirley
8 Sánchez Garita, Abogada y el Lic. Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico
9 a.i.; y que dice: *"...La exposición de motivos del proyecto de ley en consulta*
10 *señaló que la Ley "Modificaciones al Código de Minería, Ley N°6797" reformó*
11 *y adicionó varios artículos al Código de Minería, modificó la tarifa del impuesto*
12 *pagado a las municipalidades que grava la extracción de materiales en*
13 *canteras, estableciendo una tarifa diferenciada cuando los productos extraídos*
14 *son utilizados por el propio concesionario para fines industriales, lo que provocó*
15 *una reducción significativa de los ingresos que obtenían las Municipalidades*
16 *por concepto del tributo. Ante la consulta, la Procuraduría reconoce que hay un*
17 *problema serio con la base imponible del impuesto vigente que ha*
18 *imposibilitado que éste se cobre. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, por*
19 *su parte, reconoce la necesidad de la iniciativa, pero considera que no es el*
20 *momento oportuno. El texto sustitutivo propone las siguientes reformas*
21 *puntuales:*

22

23

24

25

26

27

28

29

30

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 38.-Los concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V, pagarán a la municipalidad correspondiente	ARTICULO 1- Se reforma el Artículo 38 del Código de Minería, Ley N°6797 del 4 de Octubre de 1982 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera: Artículo 38- Los concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V, pagarán a la municipalidad correspondiente

1	según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cien colones (¢100,00) por metro cúbico extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.	según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un setenta y cinco por ciento (75%) del monto total del impuesto sobre el valor agregado cobrado sobre la venta de metros cúbicos de arenas, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto equivalente al nueve coma cinco por ciento (9,5%) del valor de mercado de la arena, piedra, lastre y derivados de estos, que hayan sido extraídos cada mes. El valor de mercado de estos productos será calculado anualmente, mediante estudios fundamentados, por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8	Las tasas serán canceladas en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine. Cada municipalidad, por medio de sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten.	Las tasas serán canceladas en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine. Cada municipalidad, por medio de sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten. Para esta fiscalización la Municipalidad respectiva tendrá acceso a toda la documentación indicada en el inciso c) del Artículo 34 de esta Ley. Además, la Municipalidad respectiva podrá acceder y solicitará a la Dirección los informes detallados de las labores realizadas, debidamente refrendados por un geólogo o por un ingeniero de minas incorporado al respectivo colegio profesional, indicados en el inciso b) del Artículo 34 de esta Ley. Y mensualmente los concesionarios deberán presentar una declaración ante la Municipalidad respectiva, identificando los productos, cantidades y valores de mercado o venta, correspondientes a lo extraído durante el mes anterior.
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		El tributo establecido en este artículo no formará parte de la base imponible del impuesto sobre el valor agregado.
17	La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido causará un cobro de interés de financiamiento, desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa	La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido causará un cobro de interés de financiamiento, desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa
18		
19	por mora igual al artículo 80 y 80 bis, todos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios; lo anterior conforme al artículo 69 del Código Municipal, en lo que corresponda, y al título XVII del presente Código.	por mora igual al artículo 80 y 80 bis, todos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios; lo anterior conforme al artículo 69 del Código Municipal, en lo que corresponda, y al título XVII del presente Código.
20		Se exonera del pago del tributo establecido en este Artículo a los permisionarios y concesionarios que se indican en el Artículo 39 de esta ley.
21		
22	Artículo 40.- Las canteras se considerarán parte integrante del terreno donde se encuentren. Podrán ser objeto de solicitud de concesión para explotar, por parte de personas físicas o jurídicas que ofrezcan la seguridad de que sus productos serán usados industrialmente, o de titulares de concesión de una mina, cuando el producto de la cantera vaya a ser utilizado dentro de la concesión misma, en los trabajos de construcción de la mina y sus dependencias.	ARTÍCULO 2.- Se reforma el Artículo 40 del Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de Octubre de 1982 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:
23		Artículo 40- Las canteras se considerarán parte integrante del terreno donde se encuentren. Podrán ser objeto de solicitud de concesión para explotar, por parte de personas físicas o jurídicas que ofrezcan la seguridad de que sus productos serán usados industrialmente, o de titulares de concesión de una mina, cuando el producto de la cantera vaya a ser utilizado dentro de la concesión misma, en los trabajos de construcción de la mina y sus dependencias.
24		
25		
26	Sin embargo, no se tramitará la solicitud en los siguientes casos:	Sin embargo, no se tramitará la solicitud en los siguientes casos:
27	a) Si la cantera está en explotación legalmente autorizada.	a) Si la cantera está en explotación legalmente autorizada.
28	b) Si el dueño de los terrenos donde se encuentra la cantera decide explotarla personalmente o por medio de un tercero, salvo lo dispuesto en el inciso precedente.	b) Si el dueño de los terrenos donde se encuentra la cantera decide explotarla personalmente o por medio de un tercero, salvo lo dispuesto en el inciso precedente.
29	El Poder Ejecutivo reglamentará la explotación de las canteras, así como las medidas de seguridad pertinentes. La información y las formas de trabajo quedarán sujetas a la presente Ley y su Reglamento.	El Poder Ejecutivo reglamentará la explotación de las canteras, así como las medidas de seguridad pertinentes. La información y las formas de trabajo quedarán sujetas a la presente Ley y su Reglamento.
30	Los concesionarios de canteras pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y	Los concesionarios de canteras pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un setenta y cinco por ciento (75%) del monto total del débito mensualmente generado por concepto de impuesto sobre el valor agregado aplicado a la venta de metros

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cuarenta colones (¢40,00) por metro cúbico extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.</p> <p>Las tasas serán canceladas en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine.</p> <p>La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido, causará un cobro de interés de financiamiento, desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa de interés fijada por el artículo 57, y de interés por mora igual a los artículos 80 y 80 bis, todos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios: lo anterior conforme al artículo 69</p>	<p>cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto equivalente al nueve coma cinco por ciento (9,5%) del valor de mercado de la arena, piedra, lastre y derivados de estos, que hayan sido extraídos cada mes. El valor de mercado de estos productos será calculado anualmente, mediante estudios fundamentados, por parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.</p> <p>Las tasas serán canceladas en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine. Cada municipalidad, por medio de sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten. Para esta fiscalización la Municipalidad respectiva tendrá acceso a toda la documentación indicada en el inciso c) del Artículo 34 de esta Ley. Además, la Municipalidad respectiva podrá acceder y solicitará a la Dirección los informes detallados de las labores realizadas, debidamente refrendados por un geólogo o por un ingeniero de minas incorporado al respectivo colegio profesional, indicados en el inciso b) del Artículo 34 de esta Ley. Y mensualmente los concesionarios deberán presentar una declaración ante la Municipalidad respectiva, identificando los productos, cantidades y valores de mercado o venta, correspondientes a lo extraído durante el mes anterior.</p> <p>El tributo establecido en este artículo no formará parte de la base imponible del impuesto sobre el valor agregado.</p> <p>La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido, causará un cobro de interés de financiamiento, desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa de interés fijada por el artículo 57, y de interés por mora igual a los artículos 80 y 80 bis, todos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios: lo anterior conforme al artículo 69</p>
<p>del Código Municipal, en lo que corresponda, al título XVII del presente Código.</p>	<p>del Código Municipal, en lo que corresponda, al título XVII del presente Código.</p> <p>Se exonera del pago del tributo establecido en este Artículo a los permisionarios y concesionarios que se indican en el Artículo 39 de esta ley.</p>
<p>Artículo 67.- La concesión de explotación podrá ser cancelada, si el titular no cumple con las condiciones estipuladas en la resolución de otorgamiento, de acuerdo con esta ley y su reglamento, en especial en los siguientes casos:</p> <p>a) Si a partir del segundo año de vigencia el concesionario no hubiera ejecutado los trabajos tendientes a realizar la explotación, o si en el curso de la vigencia de la explotación se hubieren suspendido los trabajos durante seis meses consecutivos, sin razón técnica o económica justificada.</p> <p>b) Si no se hubieran presentado los informes a los cuales se hace referencia en el artículo 34 de esta ley.</p> <p>c) Si no se hubieran pagado los impuestos mencionados en el artículo 52 de esta ley.</p> <p>ch) Si no se hubiesen cumplido las normas legales y reglamentarias que regulan la contaminación ambiental y la recuperación de los recursos naturales renovables.</p> <p>d) La caducidad se producirá, igualmente, en los casos de incumplimiento, por parte del concesionario, de las obligaciones que le impone esta ley, cuando no estuviere expresamente prevista esa sanción.</p>	<p>ARTÍCULO 3- Se reforma el Artículo 67 del Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 67.- La concesión de explotación podrá ser cancelada, si el titular no cumple con las condiciones estipuladas en la resolución de otorgamiento, de acuerdo con esta ley y su reglamento, en especial en los siguientes casos:</p> <p>a) Si a partir del segundo año de vigencia el concesionario no hubiera ejecutado los trabajos tendientes a realizar la explotación, o si en el curso de la vigencia de la explotación se hubieren suspendido los trabajos durante seis meses consecutivos, sin razón técnica o económica justificada.</p> <p>b) Si no se hubieran presentado los informes a los cuales se hace referencia en el artículo 34 de esta ley.</p> <p>c) Si no se hubieran pagado los impuestos mencionados en el artículo 52 de esta ley.</p> <p>ch) Si no se hubiesen cumplido las normas legales y reglamentarias que regulan la contaminación ambiental y la recuperación de los recursos naturales renovables.</p> <p>d) La caducidad se producirá, igualmente, en los casos de incumplimiento, por parte del concesionario, de las obligaciones que le impone esta ley, cuando no estuviere expresamente prevista esa sanción.</p> <p>e) Si no se hubiera pagado los impuestos mencionados en los artículos 38 y 40 de esta ley.</p>

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p>	<p>La Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos, después del estudio del caso, mediante notificación dará aviso al interesado y le fijará un plazo no mayor de noventa días, para que cumpla con sus obligaciones o se justifique. El plazo comenzará a correr desde el día en que el interesado reciba la notificación. Si el titular de la concesión no se justificare o no cumpliera con lo ordenado dentro del término que se fije, la Dirección llevará el asunto a conocimiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el cual estudiará el caso y podrá sugerir que la Dirección conceda un nuevo plazo, que no será mayor de tres meses. Si este Ministerio no considerare procedente un nuevo plazo o si hubiere finalizado el concedido, la Dirección dictará la resolución de cancelación correspondiente. Esta resolución se publicará en el Diario Oficial "La Gaceta" y, una vez firme, la zona quedará libre del derecho minero respectivo.</p> <p>f) Si no se hubiera presentado los informes a los cuales se hace referencia en los Artículos 38 y 40 de esta ley.</p> <p>g) Si no se hubiera presentado las declaraciones a las cuales se hace referencia en los Artículos 38 y 40 de esta ley, o si se consignan datos falsos en dichas declaraciones.</p> <p>Para los casos señalados en los incisos a), b), c), ch) y d) de este artículo, la Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos, después del estudio del caso, mediante notificación dará aviso al interesado y le fijará un plazo no mayor de noventa días, para que cumpla con sus obligaciones o se justifique. El plazo comenzará a correr desde el día en que el interesado reciba la notificación. Si el titular de la concesión no se justificare o no cumpliera con lo ordenado dentro del término que se fije, la Dirección llevará el asunto a conocimiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el cual estudiará el caso y podrá sugerir que la Dirección conceda un nuevo plazo, que no será mayor de tres meses. Si este Ministerio no considerare procedente un nuevo plazo o si hubiere finalizado el concedido, la Dirección dictará la resolución de cancelación correspondiente. Esta resolución se publicará en el Diario Oficial "La Gaceta" y, una vez firme, la zona quedará libre del derecho minero respectivo.</p> <p>Para el caso señalado en el inciso e), f) y g) la respectiva Municipalidad, una vez haya determinado el incumplimiento, informará a la Dirección de Geología y Minas, para que esta Dirección proceda de inmediato a la cancelación de la concesión, publicando la respectiva resolución en el Diario Oficial "La Gaceta", de tal manera la zona quedará libre del derecho minero respectivo.</p> <p>TRANSITORIO NUEVO. - La modificación a las tasas definidas en el artículo 38 de la Ley 6757, que se realiza mediante el artículo 1 de esta Ley, entrará a regir un año después de la entrada en vigencia de esta Ley. Por tanto, durante el periodo de un año contado a partir de la entrada en vigencia de esta Ley</p>
	<p>se mantienen vigentes las tasas previamente vigentes.</p>

17 *La ley regirá seis meses después de su publicación. De la lectura del proyecto*

18 *se desprende que la aprobación del proyecto generará mayores recursos para*

19 *las municipalidades. Corolario de lo anterior, se recomienda que el Concejo*

20 *brinde un criterio positivo a la Asamblea Legislativa. Quedo a su disposición*

21 *para cualquier consulta adicional..." -Vistos los documentos, el presidente*

22 *propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,*

23 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*

24 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya**

25 **en el lugar de Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**

26 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**

27 **dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe

28 AL-OF-161-2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

29 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

30 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**

N°158-2022

1 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
2 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe**
3 **AL-OF-161-2022,y manifestar a la Asamblea Legislativa que el proyecto**
4 **debe ser aprobado.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
5 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad**
6 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada**
7 **Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
8 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
9 **y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y
10 fecha de recibo al correo electrónico al correo electrónico
11 frodriguez@asamblea.go.cr y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa
12 Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 12°.-OFICIO AM-INF-140-2022, SOBRE INFORME A SOLICITUD**
14 **DE ANÁLISIS DE SEGREGACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ENRIQUE**
15 **AGUILAR FERNÁNDEZ Y OTROS.**-----

16 Se conoce oficio AM-INF-140-2022 de fecha 04 de mayo del 2022, suscrito por
17 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-
18 OF-347-2022 de fecha 04 de mayo del 2022, suscrito por el Arq. Juan Carlos
19 Víquez Guzmán, Director de Urbanismo Municipal; y que dice: “...Con vista a
20 lo acordado por el honorable Concejo Municipal de Cartago mediante sesión
21 del día 19 de abril del 2022, acta N°151-2022 artículo N°16, por el que se
22 conoce oficio de fecha 05 de abril del 2022 suscrito por Enrique Aguilar
23 Fernandez, Liliam Aguilar Fernandez y Maria del Rosario Tencio Salguero
24 donde se solicita análisis para llevar a cabo una segregación en la finca con
25 folio real 3-56004-002-003-004 descrita en el plano catastrado C-1281349-
26 2008 y la finca 3-217944-001-002 descrita en el plano catastrado C-1281350-
27 2008, ambas ubicadas en el distrito de Llano Grande, al respecto se informa:
28 Al honorable Concejo Municipal de Cartago y por no estar contenido en los
29 supuestos del artículo 13 del Código Municipal remitir a la Administración el
30 presente asunto, y que la Dirección de Urbanismo Municipal resuelva sobre el

N°158-2022

1 particular, lo anterior, por contener elementos técnicos que deben ser resueltos
2 por el órgano competente al tratarse de un eventual recurso de revocatoria. Por
3 lo anterior, se solicita se remita el presente asunto a la administración...” – El
4 presidente manifiesta que el informe que ha sido rendido por la administración
5 expresamente indica que este asunto no es parte de las funciones que le
6 establece el Código Municipal al Concejo y qué debería resolverse a nivel
7 administrativo. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de
8 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
9 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
10 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**
11 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
12 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del**
13 **trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe DU-OF-347-
14 2022, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
15 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
16 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**
17 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
18 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-**
19 **347-2022 y trasladar a la administración para lo que en derecho**
20 **corresponda.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
21 Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

22 **ARTÍCULO 13°.-OFICIO AM-INF-142-2022, SOBRE REMISIÓN DE OFICIOS**
23 **MER-TR-003-2022 / MER-TR-004-2022 / MER-TR-005-2022 / MER-TR-006-**
24 **2022, SOLICITUD DE TRASPASOS DE DERECHOS DE PISOS DEL**
25 **MERCADO MUNICIPAL DE CARTAGO.**-----

26 Se conoce oficio AM-INF-142-2022 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por
27 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite los oficios
28 MER-TR-003-2022 de fecha 11 de marzo del 2022, MER-TR-004-2022 de
29 fecha 23 de marzo del 2022, MER-TR-005-2022 de fecha 19 de abril del 2022,
30 MER-TR-006-2022 de fecha 19 de abril del 2022, suscritos por MDE. Ricardo

N°158-2022

1 José Chacón Jara, Administrador Mercado Municipal; y que dicen: "...a) MER-
2 TR-003-2022 "...Reciba un cordial saludo. Por este medio le remito los
3 documentos para que sean elevados al conocimiento y aprobación del Concejo
4 Municipal según el expediente N°83420 Traspaso Puesto Fijo del Mercado
5 Municipal del señor Rodolfo Ruiz Carvajal cédula de identidad 301590249 a
6 favor del señor Greivin Steven Ruiz Moya, cédula 304770409. Según los
7 registros del Mercado Municipal el inquilino adquirente no tiene ningún derecho
8 de piso adjudicado a su nombre. Además, se hace constar que el señor Rodolfo
9 Ruiz Carvajal cédula de identidad 301590249 explotó por muchos años de
10 forma personal el local comercial y ahora por un tema de edad, ya que es un
11 adulto mayor que se encuentra enfermo y no puede atender más el local, realiza
12 el traspaso correspondiente, indicando esto directamente a la administración
13 del Mercado Municipal. Traspaso 1. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6,
14 Manzana 1, Lote 224, Cuenta 167000. - Formulario de traspaso (Cesipon) de
15 Alquiler o Derecho de Piso Mercado Municipal. - Original del documento privado
16 donde se realiza el traspaso. - Declaración jurada donde se indica que por
17 ningún motivo deberá existir un subarriendo. - Original del recibo de pago de
18 las diez mensualidades. - Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y
19 el adquirente. No omito manifestarle que cumple con todos los requisitos
20 necesarios para tal efecto y que los documentos originales se encuentran en
21 custodia de la oficina de la Administración del Mercado...". b) MER-TR-004-
22 2022 "...Reciba un cordial saludo. Por este medio le remito los documentos
23 para que sean elevados al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal
24 según el expediente N°83983 Traspaso Puesto Ocasional del Mercado
25 Municipal del señor José Antonio Calderón Sanabria cédula de identidad
26 301960499 a favor del señor Jonnathan Eduardo Brenes Rojas, cédula
27 304010199. Según los registros del Mercado Municipal el inquilino adquirente
28 no tiene ningún derecho de piso adjudicado a su nombre. Traspaso 1.
29 LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 480, Lote 2, Cuenta 231. -
30 Formulario de traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de Piso Mercado

N°158-2022

1 *Municipal. - Original del documento privado donde se realiza el traspaso. -*
2 *Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un*
3 *subarriendo. - Original del recibo de pago de las diez mensualidades. -*
4 *Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquirente. No omito*
5 *manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y*
6 *que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la*
7 *Administración del Mercado....”, c) MER-TR-005-2022 “...Reciba un cordial*
8 *saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean elevados al*
9 *conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el expediente N°84686*
10 *Traspaso Puesto Fijo del Mercado Municipal del señor German Guzmán Araya*
11 *cédula de identidad 900120837 a favor del señor Wagner Enrique Mena*
12 *Brenes, cédula 303740348. Según los registros del Mercado Municipal el*
13 *inquilino adquirente no tiene ningún derecho de piso adjudicado a su nombre.*
14 *Traspaso 1. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 1, Lote 280, Cuenta*
15 *186800. - Formulario de traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de Piso*
16 *Mercado Municipal. - Original del documento privado donde se realiza el*
17 *traspaso. - Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá*
18 *existir un subarriendo. - Original del recibo de pago de las diez mensualidades.*
19 *- Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquirente. No omito*
20 *manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y*
21 *que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la*
22 *Administración del Mercado...” y MER-TR-006-2022 “...Reciba un cordial*
23 *saludo. Por este medio le remito los documentos para que sean elevados al*
24 *conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según el expediente N°*
25 *84697 Traspaso Puesto Ocasional del Mercado Municipal del señor Pablo*
26 *Rojas Leiva cédula de identidad 302630125 a favor del señor Jason Calderón*
27 *Barboza, cédula 113650894. Según los registros del Mercado Municipal el*
28 *inquilino adquirente no tiene ningún derecho de piso adjudicado a su nombre.*
29 *Traspaso 1. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 430, Lote 2, Cuenta*
30 *149. - Formulario de traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de Piso Mercado*

N°158-2022

1 *Municipal. - Original del documento privado donde se realiza el traspaso. -*
2 *Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir un*
3 *subarriendo. - Original del recibo de pago de las diez mensualidades. -*
4 *Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquirente. No omito*
5 *manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y*
6 *que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la*
7 *Administración del Mercado...” – El presidente manifiesta en discusión el tema.*
8 – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: este
9 documento, señor presidente yo pediría que lo mandemos a la Comisión de
10 Gobierno y Administración para que verifiquen una serie de temas en relación
11 a las denuncias que ya yo en su momento he puesto y que inclusive se fueron
12 para la Auditoría para revisar algunas situaciones con esos derechos de piso,
13 entonces yo le pediría por favor que lo traslademos a la comisión y lo
14 investigamos y podamos ahondar en el tema. – El presidente manifiesta, yo
15 coincido con usted en qué lo mejor es que lo vea la comisión en razón de que
16 son varios documentos, aunque cuentan ya con un visto bueno de legal y del
17 área técnica correspondiente nos parece que es un filtro por situaciones que se
18 han dado un filtro que es pertinente y es responsabilidad de todos los miembros
19 del Concejo.- Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a la
20 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión,
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
22 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya**
23 **en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
24 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
25 **Fauaz y Arce Moya, trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y**
26 **Administración para su estudio y dictamen.** Notifíquese este acuerdo con
27 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y
28 Administración y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. --
29 **ARTÍCULO 14°.- OFICIO AM-OF-143-2022, SOBRE REMISIÓN DE INFORME**
30 **CON RELACIÓN A PROYECTOS PARA LOS DISTRITOS DE LLANO**

N°158-2022

1 **GRANDE Y TIERRA BLANCA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL**
2 **ICODER.**-----

3 Se conoce oficio AM-INF-143-2022 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por
4 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio AAF-
5 OF-171-2022/DR-OF-043-2022 de fecha 05 de mayo del 2022, suscrito por el
6 Lic. Adrián Rivera Loría, Asistente Financiero y el Bach. Bernald Mullins
7 Campbell, Encargado Deporte y Recreación; y que dice: "...Reciba cordiales
8 saludos, en atención al convenio 443-11-2018 de recursos del ICODER para
9 atender los proyectos pendientes de ejecutar en los distritos de Llano Grande
10 y Tierra Blanca, se informa que los recursos remanentes por la suma de serán
11 ejecutados según el plan de trabajo que se adjunta, dichos proyectos ya fueron
12 previamente aprobados. En este orden el ICODER solicita una actualización
13 del plan de trabajo y el presupuesto, para proceder con la ejecución en el
14 período actual. Por tanto, se adjunta los formularios 3 y 4 esta información
15 debe ser de conocimiento y aprobación de los honorables señores miembros
16 del Concejo Municipal..."

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

FORMULARIO # 3 PLAN DE TRABAJO				
Nombre de la entidad: MUNICIPALIDA DE CARTAGO				
Período: 2022				
METAS	ACTIVIDADES	* PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO POR PARTIDA	MONTO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN
(Descripción objetivos) (Deberá responder a la preguntas qué, cómo, cuándo y dónde)	(Acciones específicas para el cumplimiento de objetivo y metas)	(Partidas presupuestarias necesarias para cada objetivo)		
META 1	1ª COLOCACION DE MALLA PERIMETRAL EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (320 ML) 2ª COLOCACION DE MALLA PERIMETRAL, ARREGLO DE TABLEROS, AROS Y DEMARCACIÓN EN LA CANCHA MULTIUSO DE TIERRA BLANCA (93 ML)	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€ 17 665 992,24	€ 17 665 992,24
META 2	ACTIVIDAD 1 ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD 3			

28

29

30

FORMULARIO #4
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA TRANSFERENCIA DEL ICODER DEL AÑO 2022

Nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD CARTAGO Monto: €17. 665. 992,24

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	MONTO
0. REMUNERACIONES:	
1. SERVICIOS:	
2. MATERIALES Y SUMINISTROS:	
5. BIENES DURADEROS	€17. 665. 992,24
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	
TOTAL	€17. 665. 992,24

1

2

3

4

5

6

7 El presidente indica, en discusión el asunto. – El presidente otorga la palabra a
8 don Marcos Brenes quien indica: en este tema me llama mucho la atención y
9 no es que estoy en contra jamás de Llano Grande y Tierra Blanca, pero dónde
10 están los otros 9 distritos, me parece que deberíamos dejar al parejo y para
11 todos y aparte de eso, nosotros como Concejo la semana pasada o antepasada
12 no recuerdo, solicitamos una nota a la Secretaría para el ICODER para que nos
13 informaran de los recursos monetarios que tenía disponibilidad la
14 Administración, el Comité Cantonal de Deportes para la utilización de esos
15 recursos en las diferentes situaciones e inclusive yo sigo interesado en el tema
16 de la pista atlética que me parece que es importantísimo para Cartago y
17 saldríamos ganando todos los distritos y la cancha de voleibol de me parece
18 que es muy muy importante para Cartago, entonces yo pediría, señor
19 presidente dejarlo infracción o devolverlo a la administración para que nos
20 hagan llegar la justificación que pasó con los otros 9 distritos y segundo e
21 esperar la notificación del ICODER para saber en realidad con qué recursos
22 contamos para ver en realidad en que le vamos a invertir. – El presidente otorga
23 la palabra a doña Beleida quien indica: nosotros estamos de acuerdo en todo
24 lo que sea en estos temas y sobre todo cuando se trata de infraestructura
25 deportiva, coincido con el compañero Marcos Brenes que debería de ser en
26 todos los distritos, sin embargo en este caso este, pues estamos de acuerdo
27 en los distritos rurales que se mencionan y pues la propuesta mía era dispensar
28 de trámite de comisión y aprobar; pero es importante también que nos brinden
29 un informe con respecto a los demás distritos y como pueden ser tomados en
30 consideración. – El presidente otorga la palabra a don José David Mitta quien

N°158-2022

1 indica: creo que nosotros tenemos que dar prioridad a los distritos como Tierra
2 Blanca, Llano Grande, Corralillo, Quebradilla que están lejos de poder los
3 jóvenes usar las instalaciones del Polideportivo estas comunidades carecen de
4 muchos proyectos que sí lo tienen, las otras comunidades del área central,
5 digamos, entonces yo insto a los compañeros que aprobemos este documento;
6 yo creo que no podemos estar dejando cosas en estudio de fracciones,
7 algo que sigo insistiendo que no está en la legislación costarricense ni el Código
8 de Trabajo ni el reglamento, y viene a ponerle palos a la carreta en el avance,
9 en el desarrollo de nuestro Cantón, me parece instar a la administración a doña
10 Silvia que mantenga este en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes
11 junto a la oficina de deporte y recreación de esta Municipalidad incluso el área
12 donde trabaja doña Erika Arias lo que es Asuntos Sociales para poder traer
13 solución a los distritos en el área deportiva. – El presidente otorga la palabra a
14 don Rafael Cerdas quien indica: me queda una pequeña duda porque nosotros
15 el Concejo de Distrito de Quebradilla junto con la Asociación de Desarrollo
16 Integral de Bermejo, nosotros presentamos todo lo que es el anteproyecto,
17 también del ICODER los que lo pidieron lo que se piensa hacer en Bermejo, sí
18 me parece un poquito extraño de que se mencione ese parte de distritos Tierra
19 Blanca y Llano Grande, pero también a ver qué fue lo que sucedió digamos con
20 lo que le todo lo que se presentó con respecto a lo que le corresponde a
21 Bermejo. – El presidente otorga la palabra a don José Víquez Gómez quien
22 indica: en la misma posición que estoy yo, está mi compañera Mauren y espero
23 que mi compañero Greivin también somos 2 de los distritos que hemos recibido
24 menos y hemos trabajado fuertísimo y muy de la mano del señor Bernal para
25 poder sacar partidas que antes se habían quedado pegadas, que nunca
26 llegaron o que posiblemente por alguna coma o un punto que no se anotaron
27 bien en el texto echaron los proyectos para atrás; yo defiendiendo tanto mi distrito,
28 como el distrito de Llano Grande; porque si ustedes ven las áreas deportivas
29 de los demás distritos están muy por encima de las áreas deportivas que tiene
30 Tierra Blanca y Llano Grande, le agradezco mucho al señor José David Mitta

N°158-2022

1 que lo veo mucho en el distrito y que nos defiende bastante y le doy la razón
2 para nosotros es muy difícil o para un muchacho de nosotros, de nuestra
3 comunidad es demasiado difícil por los medios que hay agarrar un bus irse para
4 polideportivo volver a subir o buscar alguna otra cancha para poderlo hacer;
5 entonces yo motivo e insto a los demás compañeros regidores para que nos
6 metan la fuercita siempre se los he dicho en nuestro distrito son bienvenidos
7 pueden subir, pueden ver nuestras necesidades a veces dicen es que en Tierra
8 Blanca y Llano Grande hay bastante plata, bueno habrá uno que otro que tenga
9 su platica, que tenga su cancha privada, pero los muchachos que si lo necesitan
10 créanme que son los que se van a ver beneficiados con estas partidas; para los
11 demás distritos yo los insto a ponerse en contacto con Bernal y ver qué fue lo
12 que pasó con sus partidas, sin embargo, vuelvo a agradecer a don José David
13 y a los demás compañeros, por favor sigamos insistiendo con el tema de
14 deporte en nuestros distritos. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan
15 Arce quien indica: yo creo que a veces uno tiene que leer un poquito los
16 documentos que nos mandan dentro del orden del día, porque a veces
17 entramos en discusiones innecesarias con todo el respeto; si nosotros vemos
18 el oficio a AAF-OF-171-2022/DR-OF-043-2022 firmado por don Adrián Rivera
19 y don Bernald Mullins textualmente dice dirigido a doña Silvia en atención al
20 convenio 443-11-2018 de recursos del ICODER para atender los proyectos
21 pendientes de ejecutar en los distritos de Llano Grande y Tierra Blanca se
22 informa que los recursos remanentes por la suma de ¢17,665.992. 24 serán
23 ejecutados según el plan de trabajo que se adjunta, dichos proyectos ya fueron
24 previamente aprobados, en este orden, el ICODER solicita una actualización
25 del plan de trabajo y el presupuesto para proceder con la ejecución en el
26 periodo actual. Por lo tanto, se adjuntan los formularios 3 y 4 esta información
27 debe ser de conocimiento y aprobación de los honorables miembros del
28 Concejo Municipal; con todo respeto, señor presidente, aquí nosotros tenemos
29 que mandar este documento a los Concejos de Distrito de Tierra Blanca y de
30 Llano Grande con los formularios adjuntos y decirles por favor actualicemos el

N°158-2022

1 plan del proyecto que ustedes en el 2018 presentaron y díganos si quieren
2 hacer eso o si lo quieren cambiar, eso es con todo respeto, señor presidente a
3 donde tiene que ir dirigido este documento y con su firmeza para que pronto
4 ellos pueden reunirse y enviarlo nuevamente, ya con la validez del proyecto que
5 fue presentado en el 2018 y que de una u otra manera deben ejecutarse en
6 este presupuesto 2022, como lo dijo don José Víquez y porque lo tengo claro
7 con don Greivin estos distritos de Llano Grande y Tierra Blanca necesitan
8 mucha inversión en el desarrollo deportivo para los jóvenes de la comunidad. –
9 El presidente otorga la palabra a don José Víquez quien indica: como lo dice
10 don Jonathan, son partidas viejas por eso yo aclaré que hemos pulsado para
11 volver a sacar presupuestos que se quedaron perdidos, entonces yo sí quiero
12 aclarar eso son partidas viejas, no son partidas nuevas que posiblemente por
13 puntos o comas se quedaron perdidos o por algún número de diferencia no se
14 aprobó, entonces se ha trabajado durísimo con Bernal y con el área donde
15 estaba el compañero Adrián para poder sacar adelante esas partidas que
16 quedaron ahí de camino. – El presidente manifiesta, rogarles a los compañeros
17 que se refieran específicamente al tema que estamos discutiendo, que es lo
18 que versa en este momento el intercambio. – El presidente otorga la palabra a
19 don Rafael Cerdas quien indica: don Jonathan Arce, lo que quiero decirle es
20 que ese proyecto de Bermejo es del 2020-2018, ese proyecto ya es viejo
21 también, entonces yo creo que también merece y ya que nosotros también nos
22 revivimos y presentamos ya toda la documentación, entonces también hay que
23 los tomen en cuenta, porque en Bermejo en realidad hace mucha falta lo que
24 es campos deportivos y recreativos, que es lo que se conversó con Mullins y el
25 día que nos reunimos con la gente de control del presupuesto también y a
26 Bermejo le corresponden ¢18 millones para reparación de cancha de fútbol,
27 máquinas de hacer ejercicios son un montón de cosas que se van a hacer que
28 son de fondos del ICODER de partidas viejas. – El presidente le indica a don
29 José David Mitta para referirse por favor le rogaría que nos refiramos
30 expresamente al tema que estamos discutiendo, porque si no voy a tener que

N°158-2022

1 retirar el uso de la palabra, a quien otorga la palabra e indica: para el compañero
2 don José Gómez, nosotros estamos comprometidos con llevar el deporte y la
3 recreación a los distritos rurales e incluso sé que ese es el compromiso de la
4 administración de la señorita Alcaldesa doña Silvia Alvarado y vamos a estar
5 llevando soluciones e incluso estamos organizando junto con la oficina de don
6 Berna Mullins unos festivales de juegos tradicionales que ya se venían
7 haciendo y queremos implementar algo más y ojalá poderlo llevar a los 11
8 distritos. – El presidente otorga la palabra a doña Beleida quien indica: nada
9 más para solicitar nuevamente que este oficio sea dispensado por favor de
10 trámite de comisión y que se apruebe para lo que corresponda, esa es mi
11 propuesta. - El presidente indica, si efectivamente lleva razón don Jonathan en
12 cuanto a que el documento lo que propone son recursos del 2018 y que se
13 solicite una actualización del plan de trabajo. – El presidente otorga la palabra
14 a don Jonathan quien indica: viendo el fondo del documento es importante
15 efectivamente que nosotros pidamos que se dispensa de trámite, comisión
16 como dice doña Beleida y lo aprobemos como viene con las recomendaciones
17 es un proyecto 2018 sabemos de qué hay temas muy rezagados y que por
18 diferentes puntos y coma dice don José Víquez se han quedado aquí, nadie
19 está velando por qué no se dé esto al contrario, nosotros estamos impulsando
20 que todos estos proyectos, pero para buscar una mayor agilización que es del
21 2018, efectivamente apoyaría la propuesta de doña Beleida que dispensamos
22 de trámite de comisión y lo aprobemos y que la administración por medio de
23 Bernal Mullins coordiné con los Concejos de Distrito de Llano Grande y Tierra
24 Blanca la actualización del plan de trabajo, así no lo atrasamos como tal. – El
25 presidente otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma quien indica: nada más
26 los 11 distritos estamos en la misma situación entonces, ojalá que el futuro
27 compañeros, regidores cada vez que lleguen estas notas le den el mismo
28 tratamiento y se agilice de igual forma porque estamos corriendo contra fechas
29 para poder incluirlo dentro del presupuesto, todos los 11 distritos estamos
30 trabajando en lo mismo. – El presidente otorga la palabra a don Marco Arias

N°158-2022

1 quien solicita un receso de hasta por 5 minutos. – El presidente indica que se
2 decreta un receso hasta por 5 minutos a solicitud del regidor Marcos Arias
3 Samudio. – El regidor Marco Arias, solicitar ampliar el receso por tres minutos
4 más. – El presidente indica, se reanuda la sesión. – El presidente otorga la
5 palabra a don Marcos Brenes quien indica: concretamente señor presidente, yo
6 quisiera pedirle que este documento vaya a Comisión de Obra Pública y ahí
7 podamos evacuar una serie de consultas que me hacen los síndicos e inclusive
8 invitar a los síndicos a que participen en esa sesión para que les aclaren que
9 les falta a esos documentos, que tienen que aportar, qué tienen que hacer para
10 eventualmente hacerse de inversiones en los demás 9 distritos si así
11 corresponde, entonces yo le pediría por favor que vaya a obra pública y hasta
12 que le demos firmeza para acelerar el trámite y no perjudicar a los 2 distritos
13 que están cumpliendo hasta el momento, pero queremos la oportunidad a los
14 demás para que puedan completar los trámites y también tenga sus proyectos.
15 – El presidente otorga la palabra a don José David Mitta quien indica: enviar
16 esta nota a la Comisión de Obra Pública vendría a perjudicar o atrasar esta
17 inversión en estos distritos, podemos aprobarlo y que la misma comisión
18 atienda a los distritos para que les ayude a llenar este formulario o los requisitos
19 e incluso la administración puede este darle la tarea a don Bernal Mullins para
20 que colabore con estos síndicos, pero me parece que enviarlo estaría
21 atrasando la obra en los distritos de Tierra Blanca y Llano grande, entonces
22 señor presidente yo le pediría que usted mantenga su posición y que agilicemos
23 la votación. – El presidente indica, a vamos a votar ambas propuestas, me
24 parece que haya sido el asunto ampliamente discutido, hay 2 propuestas en la
25 mesa; una propuesta es que se apruebe el informe y la otra propuesta es que
26 se envíe a una comisión; evidentemente se trata de propuestas mutuamente
27 excluyentes al aprobarse y rechazar alguna se entenderá que la otra sufre la
28 suerte contraria. – El presidente otorga la palabra a doña Evelyn Ledezma
29 quien indica: nuevamente ya las sesiones de trabajo ya las tuvimos, tenemos
30 toda la colaboración de don Bernal, todos los departamentos de financiero, los

N°158-2022

1 proyectos, ellos están en plena total y completa disposición así no lo hicieron a
2 saber a cada uno de los distritos, este informe o sea si se atrasa, si se envía
3 una comisión vamos a perjudicar a un distrito que ya cumplió con los requisitos
4 que se les solicitaron, si algún distrito aún no ha cumplido con los requisitos,
5 saben y eso dice el documento que recibimos, se tienen que comunicar con
6 quien para poder subsanar lo que les haga falta, entonces puede llenar la ficha
7 hasta por WhatsApp, yo se lo he envíe a don Bernal por WhatsApp, él me la
8 revisó previamente o sea, hay muchísima colaboración por parte de los
9 funcionarios municipales, entonces no veo por qué vamos a trazar a un distrito
10 que ya concluyó con una etapa que ya está listo para ir adelantando, digamos,
11 verdad, para no retrasarlo. Implica que lo puede meter en el presupuesto, o
12 sea, hay muchas cosas que tienen que ajustar y tienen que hacer 11 ajustes,
13 son 11 solicitudes, entonces conforme vayan saliendo hay que ir trabajando
14 cada una de ellas y no retrasarlas si al final juntamos las 11 vamos a hacer el
15 mismo cuello de botella que han tenido todos estos años para atrás y
16 justamente por ese cuello de botella es que los proyectos no se pudieron
17 desarrollar porque cuando se le enviaron todos los proyectos al ICODER
18 rezagados, el ICODER respondió que no tenía capacidad para hacerlo;
19 entonces sí, ahorita nos están dando una alternativa, trabajemos en función de
20 esa alternativa, esto únicamente que lo prueben dichoso, el distrito que ya está
21 cumpliendo con este requisito que pueden seguir adelantando y los distritos
22 que no estén, señor presidente, no hay por qué castigar al distrito que ya
23 trabajó, entonces que cada distrito lo vea por aparte, sea que pidan una
24 audiencia en la comisión, sea que piden audiencia con los funcionarios, pero
25 este tema que ya está resuelto Tierra Blanca, no tienen por qué retrasarlo. – El
26 presidente otorga la palabra a doña Elvira quien indica: con respecto a lo mismo
27 que está diciendo doña Evelyn, en el caso de mi distrito, nosotros presentamos
28 toda la documentación en el plazo que tanto la comisión como Bernal nos dijo,
29 a nosotros nos reunieron en Semana Santa y nos pidieron que después de
30 Semana Santa teníamos que entregar eso; según me explicó Bernal todo

N°158-2022

1 estaba bien, todo estaba listo e incluso los presentamos antes que estos 2
2 distritos, entonces queremos saber, bueno obviamente hablaré mañana con
3 don Bernal de nuevo, a ver qué es lo que pasó porque a estos 2 distritos se los
4 dieron primero que al mío, porque me interesa mucho que el proyecto de
5 nosotros también salga se supondría que ya debería estar listo por parte de la
6 comisión. – El presidente manifiesta, yo les rogaría si se van a referir al tema
7 específico les voy a dar el uso de la palabra, pero si no por favor voy a tener
8 que suspender el uso de la palabra yo les rogaría por favor que se concreten;
9 no estamos discutiendo sobre proyectos de ningún otro distrito que no sean los
10 que se están planteando en el oficio, entonces por favor concretemos al tema;
11 hay 2 propuestas. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica:
12 coincido con las palabras que usted hace en llamar al orden del tema, en estos
13 momentos aquí no estamos discutiendo los distritos actuales, ni estamos
14 discutiendo los proyectos actuales, eso es otra tramitología que ya la
15 administración y Bernal Mullins se está coordinando con los síndicos actuales;
16 yo creo que aquí está bien claro que el proyecto que debemos hoy apoyar y
17 aprobar para Llano Grande y Tierra Blanca son del 2018 o sea lo que están
18 pidiendo es que les aprobemos esto para que puedan girarse los recursos
19 2018, el Concejo actual rige del 2020 al 2024 lo que estamos viendo y pidiendo
20 es que se dispensa de trámite comisión, porque en realidad aunque usted no
21 lo anunciado, los compañeros me dieron la oportunidad de ser presidente de la
22 Comisión de Obras durante este periodo; la Comisión de Obras no tiene que
23 ver nada en la comisión en este proyecto, para eso está la administración, para
24 eso están los técnicos que han ayudado a los síndicos, que sean preocupado
25 con ellos, o sea, no discutamos algo por el fondo que no corresponde es que
26 nos salimos de los temas., creo que aquí está bien claro que lo que se está
27 queriendo aprobar es un proyecto 2018 para que los distritos de Llano Grande
28 y Tierra Blanca puedan obtener los recursos y desarrollar estos proyectos que
29 los compañeros anteriores, o que el mismo Greivin que estaba puedan ya poner
30 los recursos y de ejecutar este proyecto, a veces nos metemos a discutir temas

N°158-2022

1 que no corresponden sobre el fondo o sobre el documento y perdemos mucho
2 tiempo, creo que está claro que aquí que el tema que nosotros estamos
3 discutiendo son los proyectos del 2018, coincido con usted que se dispense de
4 trámite de comisión y se apruebe por el fondo el proyecto. – El presidente otorga
5 la palabra a doña Helen Castro quien indica: efectivamente, señor presidente
6 cómo algunas personas conocen nosotros estuvimos en el Concejo anterior y
7 efectivamente por cuestiones de puntos y comas como dicen ellos un
8 documento algo que no sé dio, que atrasó esos proyectos no se dieron en su
9 momento, no tiene ninguna relación con los proyectos a los que se refiere a
10 doña Elvira, doña Evelyn y hasta don Rafael son completamente diferentes,
11 son proyectos de ICODER 2020M los que ellos están refiriendo los que están
12 en el tema de discusión son 2018, me consta porque en su momento compartí
13 con el compañero Greivin y anteriormente con Erick, que por cuestiones de
14 algún documento, de alguna firma, de algún atraso, ellos no pudieron concretar
15 los proyectos anteriores, entonces considero sumamente importante que se
16 dispense y se apruebe el día de hoy, señor presidente. – -Vistos los
17 documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete
18 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con seis**
19 **votos afirmativos de los regidores, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
20 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar**
21 **del trámite de comisión. Votan negativo los regidores Arias Samudio,**
22 **Brenes Figueroa y Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**
23 **Avendaño - Somete a discusión por el fondo; suficientemente discutido;**
24 **somete a votación se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
25 **de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora**
26 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
27 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
28 **informe AAF-OF-171-2022/DR-OF-043-2022.** El presidente solicita la firmeza,
29 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
30 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**

N°158-2022

1 **Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez**
2 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
3 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** - El presidente le
4 consulta a doña Silvia le rogaría nos indique si don Juan Carlos Guzmán se
5 logró conectar para retrotraer el punto que teníamos pendiente de conocer. –
6 El regidor Marcos Brenes solicita la palabra para justificar mi voto negativo a la
7 dispensa, mantengo mi posición que debería de haber ido a la comisión para
8 que evaluáramos uno a uno los restantes si es que hacían faltan los distritos,
9 pero tampoco es en contra de los distritos de Llano Grande y Tierra Blanca me
10 parece que ojalá fuera como les decía para los 9 distritos por eso mi voto al
11 final positivo y con firmeza, pero para mí debería de ser analizado y mandar el
12 filtro. – El presidente indica manifiesta, también quisiera justificar mi voto en el
13 sentido de que efectivamente son asuntos rezagados desde hace mucho
14 tiempo para esos 2 distritos, si hiciéramos un balance probablemente sí
15 veríamos una disparidad, pero bueno, que me parece que es un tema para
16 discutirlo en otro momento. – El presidente le indica a don José David que la
17 justificación de voto le indica doña Silvia, que es para los regidores propietarios,
18 entonces no podría darle la palabra a usted para justificar el voto y el tema está
19 cerrado. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Adrián
20 Rivera Loría, Asistente Financiero y el Bach. Bernald Mullins Campbell,
21 Encargado Deporte y Recreación y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez
22 Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
23 **ARTÍCULO 15°.-OFICIO AM-INF-139-2022, SOBRE SOLICITUD DE**
24 **ANUENCIA PARA UTILIZAR UN ÁREA DENTRO DE LA FINCA 170174**
25 **DONDE SE UBICA EN EL CENTRO DIURNO DE SAN BLAS, PARA LA**
26 **INSTALACIÓN DE UNA OFICINA MOVIBLE PARA ATENDER LA**
27 **POBLACIÓN USUARIA DEL CENTRO EN ÁREAS DE PSICOLOGÍA Y**
28 **TRABAJO SOCIAL.**-----
29 El presidente somete a votación la alteración del orden del día para retrotraer
30 este tema.- Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,

N°158-2022

1 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**
3 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
4 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del**
5 **orden del día.** - Se conoce oficio AM-INF-139-2022 de fecha 04 de mayo del
6 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual
7 remite el oficio DU-OF-329-2022 de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por el
8 Arq. Juan Carlos Víquez Guzmán, Director de Urbanismo Municipal; y que dice:
9 *“...Con vista a lo acordado por el honorable Concejo Municipal mediante*
10 *Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo del 2022, Acta N°145-2022,*
11 *Artículo N°9, por el que “...se conoce oficio AM-OF-068-2022 de fecha 09 de*
12 *marzo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i.,*
13 *por el cual emite oficio OEGDS-TCI-033-2022 de fecha 09 de marzo del 2022,*
14 *suscrito por la señora Verónica Hernández Zúñiga Programa Municipal Persona*
15 *Mayor, Oficina de Equidad de Género y Desarrollo Social, y que dice: “...Sirva*
16 *la presente para solicitarle hacer de conocimiento y solicitar la autorización del*
17 *Concejo Municipal, para la utilización de un área de 17.74m², de la finca No.*
18 *170174, descrita en plano de catastro No. C-517428-98, donde se ubica el*
19 *Centro Diurno de San Blas, para realizar la instalación de una oficina móvil*
20 *en la cual se atenderá a la población usuaria del Centro Diurno de San Blas en*
21 *las áreas de Psicología y Trabajo Social. La infraestructura móvil será aportada*
22 *por la Asociación Específica del Adulto Mayor de San Blas, mediante una*
23 *donación directa de la Junta de Protección Social a la asociación. La*
24 *permanencia de la oficina móvil será por un período mínimo de 2 años...”.* –
25 *Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de*
26 *comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se*
27 *acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias*
28 *Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes*
29 *Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,*
30 *dispensar del trámite de comisión. El presidente propone enviar a la*

N°158-2022

1 *Administración para su estudio e informe, somete a discusión, suficientemente*
2 *discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos*
3 *afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez*
4 *Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres*
5 *Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Administración para su*
6 *estudio e informe. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la*
7 *Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i; al respecto se informa:*
8 *El suscrito no encuentra motivo legal o técnico para que el honorable*
9 *Concejo Municipal autorice un área de 17.74m², de la finca No. 170174,*
10 *descrita en plano de catastro No. C-517428-98, donde se ubica el Centro*
11 *Diurno de San Blas, para realizar la instalación de una oficina móvil en la cual*
12 *se atenderá a la población usuaria del Centro Diurno de San Blas en las áreas*
13 *de Psicología y Trabajo Social. La infraestructura móvil será aportada por la*
14 *Asociación Específica del Adulto Mayor de San Blas, mediante una donación*
15 *directa de la Junta de Protección Social a la asociación. La permanencia de la*
16 *oficina móvil será por un período mínimo de 2 años. Sin perjuicio de lo anterior,*
17 *la instalación de la infraestructura móvil que interesa deberá estar supervisada*
18 *por un profesional en la materia. Aunado a ello, se deberá tener cuidado de no*
19 *dañar la infraestructura existente sea e Centro Diurno de San Blas, y respecto*
20 *de la permanencia de la oficina móvil que será por un periodo mínimo de 2 años*
21 *una vez finalizado ese periodo previamente establecido se deberá coordinar*
22 *con la Dirección de Urbanismo para verificar el estado del Centro Diurno de*
23 *San Blas. Se aclara que la infraestructura móvil supra indicada deberá contar*
24 *con todas las medidas de seguridad y comodidad para la población usuaria del*
25 *centro en áreas de psicología y trabajo social. Finalmente, se indica que todo*
26 *daño o detrimento por el montaje, permanencia y retiro de esa obra móvil a la*
27 *estructura del Centro Diurno de San Blas correrá por cuenta Asociación*
28 *Específica del Adulto Mayor de San Blas...” – El presidente le consulta a don*
29 *Juan Carlos para hacerle una consulta usted suscribió un oficio DU-OF-329-*
30 *2022 en relación con la anuencia para utilizar un área de la finca 170174 en el*

N°158-2022

1 centro diurno de San Blas para una oficina para psicología y trabajo social que
2 nos genera alguna inquietud a varios regidores que en el párrafo segundo,
3 expresamente dice el suscrito no encuentra le motivo legal o técnico para el
4 que el honorable Concejo Municipal autorice el área, entonces uno lee eso y
5 pareciera que dice que no encontró ninguna razón para hacerlo, pero más
6 adelante dice, sin perjuicio de lo anterior la instalación que interesa deberá estar
7 supervisada, etcétera, entonces da la impresión de que en los párrafos
8 subsiguientes más bien usted recomienda que si se haga y dice cómo se
9 debería hacer; entonces en aras de hacer una cosa más célere y por la
10 naturaleza del asunto que estamos discutiendo que es de interés de la
11 comunidad, por supuesto quisiéramos consultarle para que de viva voz nos
12 confirme si su criterio es positivo y que en ese caso puede enmendar debido a
13 voz el documento y que tal vez nos haga llegar al Concejo, a la Secretaría la fe
14 de erratas correspondiente que pudo haber sido un error material o si su criterio
15 es negativo a la propuesta le escuchamos don Juan Carlos. –El presidente
16 otorga la palabra a don Juan Carlos Guzmán quien indica: efectivamente el
17 informe va positivo para un área creo que es médico y el documento que se
18 toma como base que indica que las instalaciones son temporales, en ese
19 sentido este de acuerdo a la disposición espacial, de acuerdo también a la
20 infraestructura ya instalada llámese en este caso el centro diurno no existe
21 ningún inconveniente en que dicha construcción se realice por el periodo que
22 se estableció en el mismo documento que habla de 2 años de permanencia de
23 tal manera que efectivamente mi pronunciamiento es que se apruebe la
24 instalación, dicha aprobación correspondería positiva y del conocimiento del
25 Concejo en virtud de que el inmueble, es un inmueble municipal y yo no puedo
26 disponer de un inmueble municipal como un trámite puro y propio de la
27 Dirección de Urbanismo en tal suerte estaría la dirección de Urbanismo
28 realizando la fe ratas para la próxima sesión. – El presidente indica, perfecto
29 don Juan Carlos, entonces habiendo aclarado que se trató de un error material
30 en el documento, la propuesta sería dispensar de trámite de comisión, aprobar

N°158-2022

1 la autorización para la instalación de la oficina en la finca que se ha indicado en
2 el centro diurno de San Blas por un periodo mínimo de 2 años y cumplir con las
3 recomendaciones que ha brindado la administración. - Vistos los documentos,
4 el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión,
5 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya**
7 **en lugar de la Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
8 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
9 **dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone aprobar el informe
10 **DU-OF-329-2022,** somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
11 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**
13 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
14 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe**
15 **DU-OF-329-2022, con la autorización para la instalación de la oficina**
16 **movible en el inmueble finca matrícula 170174 donde se ubica el Centro**
17 **Diurno de San Blas, por un periodo mínimo de dos años y se deberá**
18 **cumplir con las recomendaciones brindadas en el informe técnico.** El
19 presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
20 somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos**
21 **de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora**
22 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
23 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
24 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Arq. Juan
25 Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal y a la Licda. Silvia
26 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
27 **aprobado.** -----

28 **ARTÍCULO 16°.-OFICIO AM-INF-144-2022, SOBRE LA REMISIÓN DE LOS**
29 **FORMULARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA**
30 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA AUDITORA INTERNA A.I.-**

N°158-2022

1 Se conoce oficio AM-INF-144-2022 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por
2 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio RH-
3 540-2022 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez
4 Vargas, Jefe de Recursos Humanos; y que dice: *“...Respetuosamente me
5 permito solicitarle que por medio de su dependencia le sean remitidos al
6 Concejo Municipal, el Formulario de Evaluación del desempeño de los
7 colaboradores municipales señora Guisella Zúñiga Hernández en su condición
8 de Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría General y del señor
9 Alfredo Araya Leandro, en su Condición de Auditor Interno Municipal, y cuyo
10 período a evaluar corresponde enero 2021-diciembre 2021. En el caso de la
11 Coordinadora del Concejo Municipal se debe aplicar el correspondiente al
12 Grupo Nivel Ocupacional Profesional, y para el Auditor Interno Municipal, se
13 debe aplicar el correspondiente al Grupo Nivel Ocupacional de Dirección, en
14 virtud de que su puesto se encuentra en la Clase de Encargado de Área. Se le
15 agradecerá profundamente que los mismos sean devueltos a esta Dependencia
16 con la evaluación respectiva, al día 20 de mayo del 2022...”* –

17 El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien indica: yo quiero decirle
18 con respecto a este tema, lo siguiente estos formularios, honestamente quisiera
19 que se enviaran al Área Jurídica de la Municipalidad para ver si realmente nos
20 corresponde o no hacer esta evaluación y llenar estos formularios, creo que
21 viendo el tiempo o lo que nos mandan a decir con respecto a las fechas, creo
22 que las fechas no están bien indicadas al respecto igualmente existe el
23 reglamento interno para la evaluación y calificación de los servicios de los
24 trabajadores de la municipalidad de Cartago y el mismo está vigente y dice en
25 el artículo 1 la Municipalidad de Cartago y necesaria del proceso de evaluación,
26 calificación anual de los servidores de sus trabajadores en la primera semana
27 del mes de abril; para tal efecto, la oficina de recursos humanos entregara a las
28 jefaturas los respectivos formularios que se utilizarán para la evaluación, pero
29 bueno, estamos iniciando el mes de mayo pareciera que se trazó un mes en la
30 entrega de estos formularios; adicionalmente, dice el período de evaluación y

N°158-2022

1 calificación anual de los servicios está comprendido del día primero de abril al
2 31 de marzo, adicionalmente a esto, señor presidente ya nosotros no tenemos
3 al auditor, ya salió para qué vamos a hacer una evaluación de la auditoría,
4 adicionalmente también nosotros tenemos que tener claro el periodo que
5 vamos a hacer de evaluación y los formularios y aquí la auditoría municipal
6 había mandado una advertencia con respecto al tema de los formularios
7 siempre con el auditorio anterior, todos los años había problemas con las
8 evaluaciones, con las calificaciones y todo, porque al final de cuentas no era un
9 formulario aprobado No era un formulario que realmente cumpliera con las
10 condiciones. Al final de cuentas, la administración en su momento el área de
11 planificación anterior estaba realizando una revisión de esos formularios, que
12 en su momento lo dijimos y que la misma Contraloría General de la República
13 nos había mencionado que tenían que corregirse; yo con todo respeto, quisiera
14 pedirle al señor presidente devolver este documento de la administración y que
15 sea el Área jurídica que nos diga si es procedente o no con la evaluación para
16 ambos funcionarios, ya que realmente hay una contradicción también en la
17 fecha de calificación y evaluación que manda a decir la encargada de recursos
18 humanos de parte mía esa es la propuesta, con todo respeto, con la validez y
19 basados en el reglamento interno para la evaluación y calificación de los
20 servicios de los trabajadores de la Municipalidad de Cartago. – El presidente
21 otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: está herramienta que nos
22 ponen ahora para evaluar, llevo mucho pero mucho trabajo, inclusive domingos
23 metidos analizando las propuestas y al final de un gran trabajo, se le mandó
24 también inclusive al señor auditor anterior para que él avalara, revisara y nunca
25 tuvimos una respuesta en este tema, siempre fue discusión donde él no
26 permitía la evaluación con esa herramienta, nos acercamos a un periodo
27 donde tendríamos un auditor nuevo en la administración municipal, me parece
28 que deberíamos si mandarlo al área legal para que lo valore, lo analice y pero
29 inclusive yo iría más allá deberíamos inclusive mandarlo a la Contraloría para
30 que lo analicen, los revise para ver si esa herramienta cumple con lo que

N°158-2022

1 necesitamos para la Municipalidad de Cartago eventualmente el próximo
2 auditor entraría entre esas reglas para ser calificado, entonces la vamos a
3 necesitar esa herramienta al día y bien evaluada, entonces me parece
4 importante que la vía legal nos ayude, pero que también lo mandamos a la
5 Contraloría y nos digan si cumple con los requisitos para para eso y comparto
6 con don Jonathan qué le vamos ahorita a evaluaron al señor auditor anterior, si
7 al final a él nunca le interesó ese formulario para evaluación y segundo lugar
8 ya no es parte de la Municipalidad donde vamos a llegar con esto, me parece
9 que mejor afinar la herramienta para tenerlo como debe ser en los próximos
10 años venideros. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí quien
11 indica: totalmente de acuerdo con lo manifestado por don Jonathan Arce y don
12 Marcos Brenes que se traslade al área jurídica. – El presidente manifiesta, yo
13 estoy aquí conversando con doña Silvia; evidentemente no con doña Guisella,
14 porque ella es directamente afectada y si coincidimos en que es mejor en vista
15 de las inquietudes que hay remitirlo al Área Jurídica para su valoración; sí hay
16 que tomar en cuenta que si bien es cierto no puede pensar que la evaluación
17 del auditor ya perdió interés actual, lo cierto es que el señor también tiene
18 derecho a ser evaluado y hay una obligación legal de hacerlo, entonces yo tal
19 vez quisiera que dentro de la información que nos permita el Área Jurídica nos
20 haga ver si efectivamente es potestativo del Concejo Municipal hacer la
21 evaluación o es imperativo que lo hagamos en razón de no entrar en una
22 situación de incumplimiento de deberes porque recuérdese que la relación con
23 este ex funcionario ha sido un poco tirante y lo que menos quisiera es que
24 terminen presentando algún tipo de gestión judicial contra el Concejo por omitir
25 un asunto formal que tuviéramos que llevar adelante, entonces sin más, la
26 propuesta sería dispensa de trámite de comisión y remitir a la asesoría legal del
27 concejo para su análisis y que informe a este cuerpo colegiado lo pertinente.-
28 Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de
29 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
30 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

N°158-2022

1 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la Solano Avendaño, Víquez**
2 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
3 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.**

4 El presidente propone trasladar al Área Jurídica para que brinde un informe,
5 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
6 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
7 **Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez**
8 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
9 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, remitir a la asesoría legal del**
10 **concejo para su análisis y que informe a este cuerpo colegiado lo**
11 **pertinente.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic.
12 Wilberth Quesada Garita, Director a.i. Área Jurídica y a la Licda. Silvia Alvarado
13 Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

14 **ARTÍCULO 17°.- OFICIO AM-INF-137-2022, SOBRE INFORME A**
15 **RESPUESTA A MOCIÓN DEL ARTÍCULO 23, ACTA 146-2022,**
16 **RELACIONADA CON SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**
17 **PARA LA ENTRADA DE LA CALLE NAVARRO, EN EL DISTRITO DE**
18 **CORRALILLO.**-----

19 Se conoce oficio AM-INF-137-2022 de fecha 02 de mayo del 2022, suscrito por
20 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio
21 UTGV-OF-178-2022/CMO-OF-058-2022 de fecha 28 de abril del 2022, suscrito
22 por el ing. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial y el Ing.
23 Andrés Fernández, Coordinador Departamento de Construcción y mejora de
24 Obras; y que dice: "...*En atención del asunto de su Estimable Despacho que*
25 *se indica en referencia, mismo que contiene oficio # AAF-OF-150-2022*
26 *referente a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal en el artículo 23*
27 *del Acta 146-2022 de la sesión ordinaria del 22 de marzo del 2022 referente a*
28 *solicitud del Regidor José David Mitta Albán y vecinos de San Isidro del Alumbre*
29 *distrito Corralillo; relacionada con materiales de construcción para la entrada*
30 *de Calle Navarro por problemas que ocasionan daños a propiedades, deterioro*

N°158-2022

1 de casas, erosión de muros concreto, deslizamiento de terrenos y afectaciones
2 a locales comerciales. Al respecto es prudente informar que vista y analizada
3 la petición remitida y hecha la debida inspección conjunta en hrs mediadas de
4 la mañana del día 27/4/2022, tal y como previamente lo manifestó y dispuso,
5 esta Unidad Técnica de Gestión Vial para garantizar que las obras pretendidas
6 sean en vía pública, es decir que las pretensiones no se estuviesen
7 incorporando en propiedad privada, así como observar cualquier otro aspecto
8 técnico a considerar, Se tiene que a consultas preliminar y ratificación en campo
9 la zona afectada son propiedades de dominio privado es decir de 'terceros que
10 colindan y reciben la influencia directa de escorrentía de la ruta nacional # 407,
11 de conformidad con el Mapa de la Red Vial Nacional de la Dirección de
12 Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT),
13 por tanto y de conformidad con el numeral 1 de la Ley General de Caminos
14 Públicos 5060 Vigente a la fecha la administración, infraestructura y
15 mantenimiento de la misma es correspondencia del MOPT/CONAVI.



25 y es que precisamente, del inventario de la red vial cantonal se desprende que
26 la Calle Navarro nace a partir de la ruta nacional 407 según imagen que
27 antecede, con el código de camino 30102500 con un derecho vía 5m y ancho
28 actual operativo de calle 2,90 m con una longitud de 1,237 km consta de 700 m
29 en asfalto y 500 m en lastre. Empero los problemas denunciados y asociados
30 en su entrada se refieren a la carencia de infraestructura y desnivel con

N°158-2022

1 *respecto a la ruta nacional indicada, y los efectos de embate y erosión de*
2 *escorrentías, cuyas mejoras de obras pretendidas se encuentran dentro de*
3 *predios privados con dominios particulares, por lo que en virtud del marco de*
4 *legalidad no pueden ni deben ser acometidas ni intervenidas con recursos*
5 *municipales. Sin detrimento de lo anterior, lo recomendable en este caso es*
6 *que, salvo mejor criterio, sea bien la propia Alcaldía y/o el Concejo Municipales*
7 *que realicen coadyuvancia al Señor Edil y vecinos recurrentes para que el*
8 *asunto sea elevado en búsqueda de la atención y solución a toda la*
9 *problemática integral originada en dicho corredor vial al ente administrador de*
10 *la misma MOPT/CONAVI, que afecta las heredades de los vecinos, comercios*
11 *y emplazamientos en la entrada de Calle Navarro, Comunidad del Alumbre-*
12 *Corralillo; Cartago...” – El Presidente indica: En este tema hay que decir qué lo*
13 *que concluyen, es que se trata de propiedades privadas y de terceros que*
14 *colindan y reciben influencia directa de la ruta nacional, pero, aunque esto es*
15 *así lo que pareciera que al menos sería pertinente de parte de este Concejo*
16 *Municipal como hemos hecho en múltiples ocasiones, una vez más. trasladar y*
17 *remitir al Ministerio de Obras Públicas y el CONAVI que resuelvan lo que en*
18 *derecho corresponda, en discusión la propuesta es la dispensa de trámite de*
19 *comisión, aprobar el informe y trasladar respetuosa y vehementemente al*
20 *Ministerio de Obras Públicas y el CONAVI la solicitud de este Concejo Municipal*
21 *para que se atienda el requerimiento como en derecho corresponda. – El*
22 *presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: básicamente*
23 *eso aunque a veces soy sincero, me molesta tantas solicitudes al MOPT que*
24 *no tengamos a tiempo y por lo menos no tanto respuestas en documentos en*
25 *oficios, sino las respuestas en obras, en las comunidades, en las carreteras;*
26 *pero es lo más que podemos hacer y ayudarle a la comunidad en este tema,*
27 *entonces que se remita a quien corresponde al MOPT y CONAVI para ver si*
28 *pueden intervenir lo más pronto posible y ayudar a sus vecinos afectados. – El*
29 *presidente manifiesta, yo incluso he pensado que si efectivamente uno cumple*
30 *con la formalidad de mandar los documentos y que de pronto es como arar en*

N°158-2022

1 el desierto, pero podríamos eventualmente intentar que algún alto funcionario
2 del Ministerio, una vez que el gobierno se acomode, que obviamente el
3 arranque ha sido un poco complicado como ustedes habrán visto y como es de
4 esperar en este tipo de cambio es un poco digamos que radicales, en cuanto a
5 la integración de los de los cuerpos de los órganos de Gobierno, que podamos
6 tal vez traer alguno de los altos funcionarios del Ministerio para que podamos
7 conversar sobre diversos temas, pero bueno, de momento la propuesta sería
8 dispensar de trámite de comisión y remitir al Ministerio como una vehemente
9 solicitud. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite
10 de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
11 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
12 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la Solano Avendaño, Víquez**
13 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
14 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.**
15 El presidente propone aprobar el informe UTGV-OF-178-2022/CMO-OF-058-
16 2022 y trasladar al MOPT y al CONAVI lo solicitado por los vecinos por ser el
17 ente administrador de dicho corredor vial, somete a discusión, suficientemente
18 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la**
20 **regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
21 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
22 **aprobar el informe UTGV-OF-178-2022/CMO-OF-058-2022 y trasladar al**
23 **MOPT y al CONAVI lo solicitado por los vecinos por ser el ente**
24 **administrador de dicho corredor vial, como una vehemente solicitud.**
25 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ministerio de Obras
26 Públicas y Transporte (MOPT), al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al
27 Lic. Wilberth Quesada Garita, Director a.i. Área Jurídica y a la Licda. Silvia
28 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----
29 **ARTÍCULO 18°.- OFICIO AI-OF-089-2022, SOBRE RESPUESTA AL OFICIO**
30 **MBF-RM-013-2022- SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACUERDOS**

N°158-2022

1 **MUNICIPALES Y DENUNCIAS PENDIENTES DE ATENCIÓN POR PARTE**
2 **DE LA AUDITORIA INTERNA.**-----

3 Se conoce oficio AI-OF-089-2022 de fecha 28 de abril del 2022, suscrito por la
4 Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i.; y que dice: "...De conformidad
5 con el marco técnico-jurídico aplicable y en atención a los oficios números
6 MBF-RM-013-2022 fechado y con acuse de recibo del 28 de enero de 2022 y
7 AI-OF-014-2022 del 11 de febrero de 2022, esta Unidad de Control y
8 Fiscalización le manifiesta que, una vez efectuado el inventario de asuntos
9 pendientes, entiéndase, solicitudes remitidas por el Concejo Municipal
10 mediante acuerdos municipales y, además, denuncias pendientes de atención
11 por parte de la Auditoría Interna, este Despacho obtuvo los siguientes
12 resultados:

13 **Cuadro N°1**
Cantidad de Solicitudes del Concejo Municipal y Denuncias

14

AÑO	2022	2021	2020	2019
ACUERDOS MUNICIPALES	1	1	5	0
DENUNCIAS	2	1	1	2

15

16 **Cuadro N°2**
Inventario de Solicitudes del Concejo Municipal pendientes de atención

17

AÑO	ACTA	ARTÍCULO	FECHA SESIÓN	REFERENCIA
2021	128-2021	25	20/12/2021	ACLAARACION RELACIONADA AL TEMA DE COMPRA DE JUGUETES PARA SER DISTRIBUIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO A LA POBLACION INFANTE DEL CANTON POR DE LA SEÑORA MARIA JOSE VEGA SANABRIA. ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA Y MOTION SOLICITUD A LA AUDITORIA INTERNA PARA LA REVISION DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LLEVADO A CABO EN ESTA MUNICIPALIDAD A TRAVES DE LA CONTRATACION DIRECTA 2021CO-005149-0022030101
	60-2021	8	16/02/2021	INFORME AL ARTICULO 28 ACTA 33-2020. ACLARACION COMPRA DE COMPRA PENDIENTES ORLPS ORELSA
	12--2020	17	23/06/2020	INFORME MOTION RELACIONADA CON LA VERIFICACION AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNEBAS
2020	12--2020	18	23/06/2020	INFORME MOTION RELACIONADA A PAGO DE HORAS EXTRAS APROBADAS A LA EMPRESA INTEG SA. POR PARTE DEL RESPONSABLE MUNICIPAL DE LA CONTRATACION DE LA LICITACION ABREVIADA 2017LA-00028-MURPROV RESOLU OBSERVACIONES CONSTRUCTIVAS DE LA COOB. EN LAS CONSTRUCCIONES DEL BRAS DE LLANO GRANDE Y SAN NICOLAS. SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO CPQYA-112-2020 A LA ADMINISTRACION LA RESPUESTA SOBRE SI SE HICIERON PAGOS EXTRAORDINARIOS Y EN CASO AFIRMATIVO INDICAR EL MONTO Y QUIEN LOS AUTORIZO
	308-2020	XVII	02/04/2020	RESOLUCION DE LA COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION RELACIONADO A LOS 283-2019/283-2019/271-2019 - 221XVIBIKAKIKLA INFORME DEL AREA SOCIAL RELACIONADO A LAS MOTIONES SOBRE LA CONSTRUCCION DEL BRAS DE LLANO GRANDE Y BRAS DE SAN NICOLAS CONFINADAS EN LOS ARTICULOS XXI ACTA 283-2019, XXXVII Y XXX ACTA 283-2019 Y SOBRE ARTICULO II ACTA 271-2019. MOTION RELACIONADA A LA CONSTRUCCION DE LOS BRAS DE LLANO GRANDE Y SAN NICOLAS. SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO CPQYA-181-2020 A LA ADMINISTRACION (ALCALDIA) RESPUESTA DEL OFICIO CPQYA-131-2019
	308-2020	XXI	02/04/2020	RESOLUCION DE LA COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION RELACIONADO SOBRE ARTICULO 9 ACTA 218-2019. INFORME MOTION SOBRE VIABILIDAD DEL OTORGAMIENTO DEL COMBUSTIBLE Y OFCIO AM-OF-1225-2019 POR EL CUAL SE REMITE EL INFORME ADM-OF-238-2019/TRA-OF-2019
	308-2020	XXVIII	02/04/2020	INFORME ARTICULO XXIV - SOBRE ARTICULO XLII ACTA 295-2020 MOTION PRIMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR DANNY OVARES RAMIREZ EN RELACION A QUE LA ADMINISTRACION SAHUEPAL REBE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA INQUILITAR LA CONTRATACION ATROC-13107-CR (010-005-2013) CONTRA LA EMPRESA ADJUDICADA CONTRA LA FUNCIONARIA LIC. ANABELLE BLESELY MEÑENDES CONTRA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURA

18
19
20
21
22
23
24
25

Con re

orde

26 a los artículos números 6 y 8 de la Ley General de Control Interno y la Ley sobre
27 el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, respectivamente, por el carácter
28 de confidencialidad de las denuncias presentadas o redireccionadas por las
29 autoridades competentes a este Despacho, no es factible hacer de su
30 conocimiento información relacionada a estas. En esa línea de

N°158-2022

1 *confidencialidad, la Sala Constitucional mediante la sentencia 2003-02462 de*
2 *las 10:16 horas del 21 de marzo de 2003, manifestó sobre el grado de acceso*
3 *a la información en las diferentes etapas de la investigación administrativa, en*
4 *lo que interesa: "...la Sala interpreta que existen, al menos, tres etapas en una*
5 *investigación administrativa, cada una de las cuales se caracteriza por un grado*
6 *distinto de acceso a la información. La primera se refiere al inicio de la*
7 *denominada investigación preliminar, que puede comenzar con una denuncia,*
8 *como en este caso, o con una actuación de oficio del Estado. Esta fase se*
9 *relaciona con las primeras averiguaciones y pesquisas que realiza la*
10 *Administración con el fin de determinar si en efecto hay mérito para iniciar un*
11 *procedimiento administrativo formal. En este momento, la documentación*
12 *recopilada y los dictámenes al efecto resultan confidenciales para cualquier*
13 *persona en la medida que, por un lado, se deben garantizar los resultados de*
14 *la investigación y, por otro lado, no existe certeza aún sobre la procedencia o*
15 *no de lo denunciado. La segunda fase comprende el momento desde que*
16 *empieza un procedimiento administrativo, normalmente a partir de una*
17 *investigación preliminar, hasta que se comunica la resolución final del mismo.*
18 *En esta etapa, resulta obvio que las pruebas e informes relativos a lo indagado*
19 *tienen que estar a disposición de las partes involucradas, a fin de que las*
20 *autoridades públicas investiguen lo concerniente y los cuestionados ejerzan*
21 *efectivamente su derecho de defensa. El denunciante no se puede tener*
22 *técnicamente como parte en un procedimiento administrativo de este tipo por*
23 *el mero hecho de la denuncia interpuesta, sino que éste debe hacerse presente*
24 *en dicho procedimiento y demostrar poseer algún derecho subjetivo o interés*
25 *legítimo que fuera actual, propio y legítimo, y pudiera resultar directamente*
26 *afectado, lesionado o satisfecho, en virtud del acto final del procedimiento de*
27 *investigación, según lo contemplado en el artículo 275 de la Ley General de*
28 *Administración Pública. Con excepción de la partes, durante tal segunda etapa*
29 *ninguna otra persona puede tener acceso al expediente administrativo*
30 *correspondiente, puesto que aún la Administración no ha concluido si el acto*

N°158-2022

1 *investigado efectivamente sucedió y de qué forma, o si existe mérito o no para*
2 *una sanción. En la última etapa, que concluye con la notificación de la*
3 *resolución final de la investigación a las partes, cesa la confidencialidad de la*
4 *información contenida en el expediente administrativo correspondiente, que por*
5 *versar sobre cuestiones relacionadas con el desempeño de los servidores*
6 *estatales resulta de evidente interés público y debe estar a disposición de todo*
7 *ciudadano...” (El destacado no forma parte del original) Así las cosas, esta*
8 *Unidad de Control y Fiscalización, conforme a su planificación anual*
9 *comunicada al Jerarca Institucional mediante oficio número AI-OF-006-2022 de*
10 *fecha 17 de enero de 2022 y, los recursos humanos, financieros y otros, que*
11 *dispone la Auditoría Interna a la fecha, iniciará con la atención de los acuerdos*
12 *municipales y denuncias presentadas. No se omite manifestar que,*
13 *considerando la relevancia de lo contenido en el presente oficio, la suscrita*
14 *remite copia para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, como Jerarca*
15 *de la Auditoría Interna. Asimismo, que se considere el presente oficio, como un*
16 *complemento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el presente*
17 *periodo y, al Informe de Labores de la Auditoría Interna del periodo 2021.*
18 *Atendiendo lo requerido en su oficio número MBF-RM-013-2022...” – El*
19 *presidente indica salvo mejor criterio de ustedes pareciera que lo pertinente es*
20 *tomar nota. – El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica:*
21 *ese oficio es en relación con una moción que montamos nosotros y le hicimos*
22 *llegar a la auditoría en algunos temas, me queda viendo, yo estoy haciendo una*
23 *nota a doña Jessica porque hay 2, 3 temitas que están pendientes y no vienen*
24 *en ese documento, pero espero respuesta ella, entonces no me preocupa que*
25 *tomemos nota ya que estamos en línea de comunicación con ella. – El*
26 *presidente indica, en todo caso, ella nos da a entender que es un asunto que*
27 *se está incorporando el plan de trabajo. – Visto el documento el presidente*
28 *indica que se toma nota. - . Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de*
29 *recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i y a la Licda. Silvia*
30 *Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----*

1 -----

2 -----

3 **ARTÍCULO 19°.-OFICIO AI-OF-098-2022, SOBRE REMISIÓN DE INFORME**
4 **FINAL NÚMERO AI-INF-001-2022, SOBRE AUDITORÍA DE CARÁCTER**
5 **ESPECIAL, SOBRE EL SEVRI.**-----

6 Se conoce oficio AI-OF-098-2022 de fecha 05 de mayo del 2022, suscrito por
7 la Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i.; y que dice: “...Con
8 *fundamento en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2021*
9 *y su continuación en el periodo 2022, la "Ley General de control interno" I*
10 *"Normas de Control Interno para el Sector Público Normas para el ejercicio de*
11 *la auditoría interna en el sector público"*³ *"Normas Generales de Auditoría*
12 *Interna para el Sector Público"*⁴ *y el "Reglamento de Organización y*
13 *Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central*
14 *de Cartago"*⁵ , *se procede a remitir el informe final número AI-INF-001-2022*
15 *que contiene los resultados obtenidos en: "Auditoría de Carácter Especial sobre*
16 *el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)" No se*
17 *omite manifestar que, este Despacho procederá con el respectivo seguimiento*
18 *a la implementación de las recomendaciones contenidas en el aparte 4 del*
19 *presente informe, conforme al plazo concedido por esta instancia auditora..."* –

20 El presidente indica, básicamente por la naturaleza del asunto la propuesta
21 sería remitido a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, salvo
22 mejor criterio de los señores y las señoras regidores, en discusión. – El
23 presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: en ese tema
24 me parece bien la posición suya que vaya a la comisión, porque inclusive ahí
25 nos está pidiendo la auditoría que nos da 3 meses para dar respuesta a una
26 serie de cuestionamientos por lo menos la línea que le contestemos, pero al
27 final el documento viene incompleto entonces que vaya a la comisión y la
28 comisión solicite la presencia de la señora Auditora para que nos aclare el fondo
29 de este tema. – El presidente indica, precisamente porque es un tema que tiene
30 algunos ribetes técnicos un poco complejos, entonces consideramos que es lo

N°158-2022

1 mejor que se vaya a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
2 que ahí con el espacio suficiente se convoque a la Auditora, se convoque a la
3 Administración, se convoque a la gente de Control Interno, a la gente que
4 corresponda para efectos de que la comisión pueda estructurar una propuesta
5 y hacerle llegar a este Concejo en el entendido como dice don Marcos muy bien
6 hay plazos que deben cumplirse. - Vistos los documentos, el presidente
7 propone trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,
8 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
9 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
10 **Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez**
11 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
12 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la Comisión Permanente**
13 **de Gobierno y Administración para su estudio y dictamen.** El presidente
14 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
15 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los**
16 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**
17 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
18 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.**
19 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
20 Permanente de Gobierno y Administración, a la Licda. Yessi Arce Arroyo,
21 Auditora Interna a.i y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
22 a.i. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

23 **ARTÍCULO 20°.-OFICIO AI-OF-105-2022, SOBRE REMISIÓN DE INFORME**
24 **ASUNTOS DE LA AUDITORIA TRATADOS EN LA SESIÓN**
25 **EXTRAORDINARIA NÚMERO 157-2022 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022.-**

26 Se conoce oficio AI-OF-105-2022 de fecha 09 de mayo del 2022, suscrito por
27 la Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i.; y que dice: "...De conformidad
28 con el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, así como, el
29 restante marco técnico-jurídico aplicable y, en respuesta a lo discutido por el
30 Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria número 157-2022 celebrada el

N°158-2022

1 *jueves 05 de mayo de 2022, temas que refieren a nombramientos de personal*
2 *y los concursos internos del personal municipal, la suscrita en calidad de*
3 *Auditora Interna a.i. procede a manifestarles lo siguiente: 1. Respecto al*
4 *Estudio de Auditoría sobre selección y nombramiento de personal y otras*
5 *acciones realizadas respecto al tema 1.1. En el artículo número 16 del Acta*
6 *número 116-2021 de Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2021,*
7 *se conoció por parte del Concejo Municipal, el “INFORME FIN DE GESTIÓN*
8 *DEL LIC. ALFREDO ARAYA LEANDRO AUDITOR INTERNO”;* en dicho
9 *informe, en el apartado “3.7 Temas que requieren seguirse atendiendo”, página*
10 *18 de dicho informe, se indica respecto al estudio de “Selección y*
11 *nombramiento del personal municipal” que, como actividades ejecutadas, solo*
12 *se realizó la “Comunicación inicio de actividad de planificación, estudio AI-EST-*
13 *003-2021(Oficio AI-OF-071-2021 del 26/03/2021)”;* lo anterior, deja claro que,
14 *desde el momento de comunicación del estudio hasta su salida de la institución,*
15 *el señor ex Auditor Interno, no cursó ordenes, actividades, ni diligencias para*
16 *continuar o realizar las tareas que conllevan las actividades de un estudio de*
17 *auditoría. 1.2. En el artículo número 3 del Acta número 125-2021 de Sesión*
18 *Ordinaria celebrada el 07 de diciembre de 2021, se nombró a la suscrita como*
19 *Auditora Interna en forma interina hasta por un máximo de 12 meses, mientras*
20 *se realiza el referido concurso público; heredando a esa fecha, todos los*
21 *pendientes de la anterior administración del Departamento. 1.3. En el artículo*
22 *número 9 del Acta número 134-2022 de Sesión Ordinaria celebrada el 25 de*
23 *enero de 2022, el Concejo Municipal conoce el “PLAN ANUAL DE TRABAJO*
24 *DE AUDITORÍA INTERNA PERÍODO 2022 CONFORME PLANIFICACIÓN*
25 *ESTRATÉGICA 2019-2023”, donde la suscrita, comunica en el apartado “5.2*
26 *SERVICIOS DE AUDITORÍA TRASLADADOS DEL PLAN ANUAL DE*
27 *TRABAJO PERIODO 2021”, que el estudio denominado: “Selección y*
28 *nombramiento del personal municipal”, se trasladó para ser ejecutado en el*
29 *ejercicio económico actual; siendo consciente de la necesidad institucional de*
30 *realizar dicho estudio. 1.4. En el artículo número 23 del Acta número 149-2022*

N°158-2022

1 de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de abril de 2022, se conoció el “INFORME
2 DE LABORES DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO
3 2021.”, que al ser que la suscrita fue nombrada a partir del 08 de diciembre de
4 2021, queda claro que el informe corresponde a lo actuado y administrado por
5 el ex Auditor Interno Municipal, Lic. Alfredo Araya Leandro; por lo que, no es
6 achacable a la suscrita, el que no se haya culminado el estudio en cita, a través
7 de la remisión del informe respectivo, parte de la actividad de “Comunicación
8 de Resultados.” 1.5. Por otra parte, en el periodo de nombramiento de la
9 suscrita, se han realizado acciones en tema de nombramientos de personal,
10 por ejemplo la emisión del oficio número AI-OF-076-2022 de fecha 22 de abril
11 de 2022, documento que tiene indicado explícitamente como referencia
12 “RESPUESTA AL ACUERDO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 36
13 DE ACTA NÚMERO 149-2022 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
14 5 DE ABRIL DE 2022”, donde se abordaron aspectos respecto a los concursos
15 internos realizados; por lo que, se reitera el compromiso de atender el tema de
16 nombramientos de personal. 1.6. Así las cosas, está claro para la suscrita que,
17 el estudio de “Selección y nombramiento del personal municipal” debe
18 realizarse, ya que, es un tema de relevancia municipal que fue un pendiente
19 que se arrastró de la anterior administración de este Despacho. 1.7. Cabe
20 indicar además que, el estudio fue reasignado desde el 28 de marzo de 2022
21 al Lic. Dennis Vega Redondo, Asistente de Auditoría 1; quien llevará a cabo el
22 estudio de conformidad con la metodología “Manual de Auditoría Interna-
23 Municipalidad de Cartago (MAI-MC)” en su versión 1.0.”; por lo que, ya se
24 retomó la actividad de planificación del estudio, para proceder posteriormente
25 a las actividades de examen y comunicación de resultados. 1.8. De esta
26 manera, se le reitera al Concejo Municipal, que la suscrita y la Auditoría Interna,
27 están comprometidos con el cumplimiento y realización de dicho estudio, pero
28 dejando claro que, el estatus de este es un pendiente y que, además, la carga
29 de trabajo heredada (pendientes) ha demandado bastante tiempo y recursos
30 para poder reorientar y ordenar la Auditoría Interna; razón que ha limitado la

N°158-2022

1 atención del estudio con la diligencia que amerita. 2. Respecto a la presunta
2 comparecencia pendiente de la Auditora Interna a.i. ante el Concejo Municipal
3 2.1. En Sesión Ordinaria número 149-2022 celebrada el 05 de abril de 2022, se
4 conoció el oficio AI-OF-058-2022, donde se remitió para conocimiento del
5 Órgano Colegiado, el Informe de Labores de la Auditoría Interna
6 correspondiente al periodo 2021. 2.2. Sobre dicho oficio y con vistas a la
7 transmisión de la sesión mediante la plataforma digital, la recomendación que
8 emitió la Presidencia fue “Esta Presidencia recomienda eh el envío a estudio
9 de fracciones y que la Secretaria coordine la convocatoria a sesión
10 extraordinaria”. 2.3. Una vez notificado el acuerdo a esta Unidad de
11 Fiscalización el día 18 de abril de 2022, se constata que, lo notificado como
12 acordado por el Concejo Municipal fue “Vistos los documentos, el presidente
13 propone enviar a estudio de fracciones, somete a discusión, suficientemente
14 discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos
15 afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez
16 Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres
17 Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dejar en estudio de fracciones.-“; no
18 contempla el cuerpo del documento ni el acuerdo mismo, referencia a la
19 presunta convocatoria. 2.4. En la Sesión Extraordinaria número 157-2022
20 celebrada el jueves 05 de mayo de 2022, la Presidencia manifiesta que “(..) y
21 eh bueno tenemos también pendiente una comparecencia de la Auditora y
22 también hemos dicho en alguno momento que nos ha quedado debiendo (...)”.
23 2.5. Así las cosas, a la fecha del presente oficio, no se ha cursado ninguna
24 convocatoria oficial a la suscrita, para comparecer ante el Órgano Colegiado y
25 tratar los temas que se pretenden, relacionados al Informe de Labores del año
26 2021; además, se reitera que, dicho informe es para conocimiento y no requiere
27 aprobación del Máximo Jerarca, por lo que, al no ser un tema que justifique
28 urgencia alguna, si en algún momento se realiza formalmente la convocatoria,
29 esta no amerita una sesión extraordinaria; por lo que, de proceder en esa vía,
30 se estaría infringiendo la legalidad de las sesiones extraordinarias y por ende,

N°158-2022

1 no se justificaría la participación de la suscrita. 3. Respecto al presunto
2 pendiente de contestación del acuerdo del Concejo Municipal contenido en el
3 artículo número 36 del Acta número 149-2022 correspondiente a la Sesión
4 Ordinaria celebrada el día 05 de abril de 2022. 3.1. En la Sesión Extraordinaria
5 celebrada el jueves 05 de mayo de 2022, se manifestó que se estaba a la
6 espera de la respuesta de la Auditoría Interna del acuerdo contenido en el
7 artículo número 36 del Acta número 149-2022 correspondiente a la Sesión
8 Ordinaria celebrada el día 05 de abril de 2022, relacionado al “tema preciso de
9 los concursos municipales internos” 3.2. Dicho acuerdo fue notificado a la
10 Auditoría Interna mediante correo electrónico el martes 19 de abril de 2022. 3.3.
11 Por lo que, en respuesta al asunto específico, se cursó por parte de esta Unidad
12 de Fiscalización el oficio número AI-OF-076-2022 de fecha 22 de abril de 2022,
13 documento que tiene indicado explícitamente como referencia “RESPUESTA
14 AL ACUERDO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 36 DE ACTA
15 NÚMERO 149-2022 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE
16 ABRIL DE 2022” 3.4. El citado oficio de respuesta fue conocido por el Honorable
17 Concejo Municipal en el Artículo 24 del Acta número 153-2022 de Sesión
18 Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2022, donde no se tomó acuerdo
19 alguno por parte del Máximo Jerarca, sino que se indicó “Visto el documento,
20 el presidente indica que se toma nota.” 3.5. Así las cosas, se deja claro y
21 evidenciado que la suscrita ya dio contestación al acuerdo que, erradamente
22 se manifestó en sesión pública que estaba pendiente, por lo que fue un error
23 de la Presidencia y la Secretaria del Concejo Municipal; denotándose además,
24 un desactualizado control y seguimiento de acuerdos, el indicar que no se había
25 cursado respuesta por parte de la Auditoría Interna a lo requerido por el Máximo
26 Jerarca en el artículo número 36 del Acta número 149-2022 correspondiente a
27 la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de abril de 2022. – Esta presidencia
28 recomienda o sugiere tomar nota, sin perjuicio de algunas manifestaciones que
29 quieran hacer. – El presidente otorga la palabra a doña Guisella quien indica:
30 con respecto al oficio remitido por la licenciada Auditora, únicamente referirme

N°158-2022

1 que efectivamente dentro de la semana anterior en la sesión extraordinaria,
2 esta Secretaría por un error involuntario brindo una información incorrecta con
3 relación al control de acuerdos que no estaba actualizado, misma situación que
4 lo manifesté en dicha acta, entonces, señor presidente para que conste en
5 actas esta acotación señor presidente. – El presidente otorga la palabra a don
6 Jonathan Arce quien indica: aparte de lo que dice el informe de la Auditoría y
7 con lo que expresa doña Guisella a veces hay omisiones que hay que revisar
8 porque a veces se vuelven muy frecuentes y yo si quisiera hacer referencia,
9 señor presidente que aquí en este oficio doña Jessi nos hace la referencia del
10 acuerdo que tomó el Concejo Municipal, que el informe de labores que se envió
11 de la Auditoría e se dijo que se quedaba en estudio fracciones y se delegaba a
12 la Secretaría para coordinar la presentación del mismo, parece que en el acta
13 quedó solo envió a fracciones y entonces como doña Jessi está diciendo aquí
14 que esperara la convocatoria en una sesión yo quisiera señor presidente, que
15 en que usted con la potestad que le da y en una sesión ordinaria que le dé el
16 espacio a la señora Auditora para que venga brindarnos el informe de labores
17 que ya está en estudio de fracciones y que de una u otra manera podemos
18 tenerlo en conocimiento porque igualmente aquí como ella lo menciona no es
19 necesario una sesión extraordinaria para conocerlo, entonces y como ella está
20 pidiendo, entonces creo que aparte de tomar nota, creo que sería conveniente
21 que usted con todo respeto y la potestad que le da sus funciones coordinar que
22 en una sesión ordinaria consiguiente pueda invitarse a la Auditora para que
23 brinde el informe. – El presidente manifiesta, nada más un comentario porque
24 hemos sido aludidos directamente doña Guisella y yo; yo quisiera decir en
25 primer lugar que la Auditoría es un órgano permanente y que si se hace una
26 solicitud a la Auditoría, independientemente de quién ocupe el cargo, es
27 responsabilidad de que lo sustituya a atender lo que esté pendiente, ya se
28 indicó el error material de la Secretaría que ya se aclaró y también me preocupa
29 un poco la manifestación en cuanto a las sesiones extraordinarias; yo quiero
30 recordar que no hay potestad del presidente para convocar a sesiones

N°158-2022

1 extraordinarias, sino recuerdo que lo hace entre regidores, lo hace la alcaldía o
2 lo hace el Concejo por acuerdo firme de mayoría básicamente; y nada más que
3 sí efectivamente, yo sí y mantengo mi posición hay diversos oficios que se le
4 enviaron el 08/01/2021, 10/02/2021, 10/06/2000 29/07/2021 y el 23/07/2021 al
5 menos a la Auditoría en relación con temas que están pendientes de atender y
6 que reitero la Auditoría, es un órgano permanente y no se puede eximir de
7 responsabilidad diciendo que se le envió al encargado anterior. – Visto el
8 documento el presidente indica que se toma nota. - Notifíquese este acuerdo
9 con acuse y fecha de recibo a la Licda. Yessi Arce Arroyo, Auditora Interna a.i
10 y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

11 **ARTÍCULO 21°.- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL COLEGIO NOCTURNO DE**
13 **CARTAGO.**-----

14 Se conoce oficio de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por MBA. Gonzalo
15 Ortiz Brenes, director del Colegio Nocturno de Cartago, por el cual solicita el
16 nombramiento de los miembros de la junta administrativa de dicha institución,
17 debido a que el vencimiento de los miembros actuales venció 30 de abril del
18 2022. Se adjuntan las ternas correspondientes. -Vistos los documentos, el
19 presidente propone trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y
20 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
21 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
22 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**
23 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**
24 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la**
25 **Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio y**
26 **dictamen.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente
27 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la**
29 **regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya,**
30 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**

N°158-2022

1 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
2 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la Licda. Silvia
3 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. **Acuerdo definitivamente**
4 **aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 22°.-SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE VÍAS CANTONALES**
6 **PARA LLEVAR ACABO EL FESTIVAL DE LA LUZ 2022 EN EL DISTRITO**
7 **DE GUADALUPE, SUSCRITO POR LA MSC. TERESITA CUBERO MAROTO,**
8 **DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO CARLOS J. PERALTA.**-----

9 Se conoce oficio ECJP-050522-146 de fecha 05 mayo del 2022, suscrito por la
10 MSc. Teresita Cubero Maroto; y que dice: “...La suscrita MSc. Teresita Cubero
11 Maroto, en Calidad de Directora de la Escuela Carlos J. Peralta E., Código
12 presupuestario 1803, Circuito 02, de la Dirección Regional de Educación de
13 Cartago. Les saludamos muy respetuosamente y a la vez nos puedan colaborar
14 con lo siguiente. El viernes 09 de diciembre a partir de las 5:00 p.m., estamos
15 organizando en la Comunidad de Guadalupe el Festival de la LUZ 2022.
16 Nuestra solicitud obedece a que se debe cerrar algunas rutas cantonales de
17 acuerdo con el siguiente recorrido. Iniciará al sur de la escuela Carlos J. Peralta
18 E, se desplaza por Avenida 12, hasta la casa de la familia Campos, continúa
19 por la calle 28 y dobla a la izquierda para bajar por la Avenida 10 hasta la
20 esquina de pollo Gran Carlos, sigue su recorrido por la calle 36 hasta la esquina
21 del bar La Uvita, luego sube por la Avenida 12, pasando frente a la iglesia hasta
22 terminar frente a la escuela. De acuerdo con lo anterior solicitamos el respectivo
23 permiso de uso de las vías y la posibilidad de contar con la Policía Municipal...”

24 -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de
25 comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
26 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
27 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la Solano Avendaño, Víquez**
28 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
29 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar del trámite de comisión.**
30 El presidente propone trasladar a estudio e informe de la administración,

N°158-2022

1 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
2 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
3 **Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez**
4 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
5 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la administración para que**
6 **realice el estudio pertinente e informe a este Concejo trasladar a estudio**
7 **e informe de la administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
8 de recibo a la MSc. Teresita Cubero Maroto, Directora de la Escuela Carlos J.
9 Peralta E. y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

10 **ARTÍCULO 23°.- OFICIO DNN-UAJ-C-0020-2022, RELACIONADO A**
11 **FUNDAMENTO TÉCNICO DE LA DNN CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE**
12 **LA FUNCIÓN NOTARIAL DE PERSONAS NO VIDENTES, POR PARTE DE**
13 **LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.**-----

14 Se conoce oficio DNN-DE-OF-221-2022 de fecha 02 de mayo del 2022, suscrito
15 por Luis Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo Dirección Nacional de
16 Notariado; y que dice: “...Conoce esta Dirección correspondencia física de
17 fecha 17 de marzo de 2022, recibida por la Unidad de Servicio Notariales el 24
18 de marzo de 2022, donde se hace mención del artículo 28 de la sesión
19 ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:
20 "ARTÍCULO 28. Moción relacionada a las personas ciegas puedan ejercer
21 como notarios siempre que tenga un título que los acredite como tales." Al
22 respecto, me permito remitir el oficio DNN-UAJ-C-0020-2022 suscrito por la
23 señora Ninfa Jiménez Aguilar y el señor Anthony García Blanco, ambos
24 abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica, referente al fundamento técnico
25 de la Dirección Nacional de Notariado, con respecto al ejercicio notarial de
26 personas no videntes en el país...” – El presidente indica, básicamente lo que
27 nos refiere la Dirección Nacional de Notariado es que de conformidad con la
28 normativa vigente, no resulta posible autorizar para el ejercicio del Notariado a
29 personas con discapacidad visual, sin embargo, nada más como una nota, así
30 fresquito, fresquito Creo que hoy o ayer se publicó un proyecto de ley para

N°158-2022

1 permitir precisamente esta circunstancia, eso quedará, pues a criterio de los
2 señores diputados y las señoras diputadas y lo aprueban o no lo aprueban
3 tendrá que seguir el trámite legislativo correspondiente, entonces en este caso
4 lo pertinente pareciera que es tomar nota. - Visto el documento el presidente
5 propone tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
6 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. -----

7 **ARTÍCULO 24°.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER**
8 **SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMAD, PARA EXPONER LOS**
9 **BENEFICIOS DIRECTOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y**
10 **ADULTA MAYOR, PRESENTADA POR EL SEÑOR JESÚS ALBERTO**
11 **MONTERO FUENTES CONJUNTAMENTE CON LA MOCIÓN FIRMADA Y**
12 **PRESENTADA POR LA REGIDORA GUZMÁN CASTILLO Y EL REGIDOR**
13 **VILLEGAS BEJARANO, RELACIONADA A AUDIENCIA ANTE LA COMAD**
14 **POR PARTE DEL SEÑOR JESÚS ALBERTO MONTERO FUENTES .-----**

15 El presidente manifiesta, este tema tiene conectividad directa con una moción
16 la enumerada como segunda presentada por doña Andrea Guzmán Castillo y
17 el señor Villegas Bejarano relacionada precisamente con la audiencia en la
18 COMAD y al ser temas conexos, la propuesta sería que los conozcamos
19 conjuntamente y que alteramos el orden del día y los conozcamos
20 conjuntamente por un asunto de celeridad, en discusión sería la propuesta de
21 alterar el orden del día, conocerlos conjuntamente.- El Presidente somete a
22 votación la alteración del orden del día para su **conocimiento en conjunto;**
23 **somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se**
24 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**
26 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**
27 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del**
28 **orden del día.** - Se conoce oficio de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por
29 Jesús Alberto Montero Fuentes; y que dice: a)“...*Por medio de la presente, yo*
30 *Jesús Alberto Montero Fuentes - cédula 304580982-, en mi calidad de*

N°158-2022

1 *ciudadano del cantón central de Cartago - distrito de Quebradilla-, solicito de la*
2 *manera más atenta una audiencia a la Comisión Municipal de Accesibilidad y*
3 *Discapacidad con el fin de poder exponer beneficios directos a la población con*
4 *discapacidad y adulta mayor del cantón de Cartago; esto bajo la consideración*
5 *de la promoción y aplicación de la Ley 10046 "Oficina de la Persona Adulta*
6 *Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades".*
7 *Esperando poder aportar a la inclusión cantonal, quedo atento a la notificación*
8 *de dicha audiencia al correo: jesusmonterofuentes@gmail.com...".* b) Se
9 *conoce moción firmada y presentada por la regidora Andrea Guzmán Castillo y*
10 *el regidor Marvin Villegas Bejarano; y que dice: "...CONSIDERANDO 1) Que el*
11 *pasado 28 de enero se publicó en La Gaceta la Ley N°10046, Creación de la*
12 *Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de*
13 *Discapacidad en las Municipalidades 2) Que parte del inciso incorporado dice*
14 *lo siguiente: Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán*
15 *disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%)*
16 *del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al*
17 *Consejo Nacional de Personas con Discapacidad} conforme al artículo 10 de la*
18 *Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de*
19 *26 de mayo de 2015. 3) Que la ley quiere garantizar a las personas en condición*
20 *de discapacidad y adultas mayores igualdad de oportunidades y vida digna en*
21 *todos sus ámbitos, construyendo así una verdadera sociedad inclusiva. 4) Que*
22 *se quiere promover el desarrollo y la atención integral de las personas en*
23 *condición de discapacidad y adultas mayores de manera interinstitucional y*
24 *articulada con las diferentes entidades públicas y privadas del cantón. 5) Que*
25 *en este momento la población con discapacidad en nuestro cantón es de*
26 *aproximadamente 12 725 personas, y la población mayor a 65 años es de*
27 *11 185 (ESTUDIOS REALIZADO POR INEC). 6) Que el joven Jesús Alberto*
28 *Montero Fuentes ha realizado un arduo trabajo en relación a la ley y ha*
29 *solicitado a esta fracción un espacio para trabajar con la COMAD, tomando en*
30 *cuenta que tiene gran disponibilidad de apoyar a la comisión en todas las*

N°158-2022

1 *gestiones que ésta emprenda en cuanto a la implementación de esta ley. POR*
2 *TANTO, Se mociona para que como acuerdo definitivamente aprobado este*
3 *honorable Concejo Municipal acuerde: 1) trasladar a la COMAD para que reciba*
4 *en audiencia al joven Jesús Alberto Montero Fuentes como parte de la sociedad*
5 *civil...” – El presidente manifiesta, básicamente, entonces la propuesta de esta*
6 *presidencia es evidentemente el envío a la comisión y básicamente la moción*
7 *lo que pretende es que se traslade a la COMAD para que reciba en audiencia*
8 *al joven Jesús Alberto Montero Fuentes entonces la propuesta es que*
9 *aprobemos de manera de ser posible en firme, el envío a la COMAD. – El*
10 *presidente otorga la palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: para*
11 *comentarles que hace unos días se aprobó esta ley y que el señor este Jesús*
12 *es un habitante del Cantón Central y tiene conocimiento, ha investigado sobre*
13 *esta ley, entonces creo que puede ser un valioso insumo escucharlo bueno de*
14 *hecho ya el me hizo su exposición y creo que va a ser un valioso insumo para*
15 *el trabajo de la comisión. – El presidente indica, en su momento conoceremos*
16 *el dictamen y eventualmente valorar la comisión si es necesario escuchar a*
17 *alguna persona en este Concejo Municipal.- Vista la moción, el presidente*
18 *propone trasladar a la Comisión Permanente de la Mujer y Accesibilidad así*
19 *como su firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a*
20 *votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
21 ***regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano***
22 ***Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán***
23 ***Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la***
24 ***Comisión Permanente de la Mujer y Accesibilidad para su estudio y***
25 ***dictamen, así como su firmeza.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha*
26 *de recibo a la Comisión Permanente de la Mujer y Accesibilidad y a la Licda.*
27 *Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. – **Acuerdo definitivamente***
28 ***aprobado.** -----*
29 *El regidor Marcos Brenes solicita un receso de tres minutos. – El presidente*
30 *indica, se reanuda la sesión. – El presidente otorga la palabra a don Marcos*

N°158-2022

1 Brenes quien indica: es una consulta básicamente para usted y la asesora legal,
2 no estoy en contra del compañero Mitta al contrario, es aclarar una duda que
3 tengo el cómo regidor está presentando estas solicitudes en particulares,
4 entonces él no puede presentar con membrete de la fracción eso en
5 particulares porque no podría o sea, tiene que definir en qué posición está como
6 regidor o como particular; y si es como particular él no podría referirse por el
7 fondo a la solicitud porque sería un particular y tendría que pedir audiencia y
8 entonces tengo ahí un circuito de ideas entonces necesito que aclaren para
9 saber realidad que línea vamos a seguir con este tema. – El presidente otorga
10 la palabra a doña Silvia Navarro quien indica: efectivamente el compañero no
11 se puede quitar el sombrero de regidores un investidura que tiene por el período
12 constitucional en el cual participó dentro de este proceso electoral y como bien
13 lo indica el señor regidor Brenes anteriormente se había dado una posición de
14 mi parte que él podría presentar documentos como particular siempre y cuando
15 el asunto sea de su particular, es decir, veamos un uso de suelo de una
16 propiedad de él o cualquier cosa, o un recurso por decirlo de alguna manera
17 sin embargo, si concuerdo y vamos a ver que si usted ve la solicitud no es un
18 asunto propio, sino que es de interés cantonal, entonces efectivamente sí lo
19 está tramitando como particular es bajo a esa investidura de particular y no podría
20 tener pues una ventaja en cuanto a la participación. – El presidente manifiesta,
21 doña Silvia otra consulta que hizo también don Marco en este caso don José
22 David se puede referir al fondo del asunto o porque lo está siendo como
23 particular o requiere solicitar algún tipo de audiencia, tal vez para que nos aclare
24 ese detalle. – La asesora legal manifiesta, indicaba que al ser un particular
25 como lo indicaba Marcos Brenes, si la solicitud la hace como particular no se
26 puede dar como una ventaja indebida ante los otros particulares. – El regidor
27 Marcos Brenes manifiesta, eso a referirse al tema de él. – La asesora legal
28 manifiesta, en este caso no podría referirse en el tema, en vista que es una
29 solicitud de un particular y reitero él estaría teniendo una ventaja indebida sobre
30 los otros particulares, porque no está en este caso pidiendo una audiencia para

N°158-2022

1 referirse sobre el tema, no sé si me explico. – El presidente otorga la palabra a
2 don Marcos Brenes quien indica: me queda claro el tema, entonces como le
3 digo a Jose David no es en contra de él, sino más bien en un momento dado
4 necesitas que le ayude con una firma para presentar la moción o cualquiera
5 estoy a la orden, todo lo que sea para a nivel comunal es bueno, pero me
6 parece que es importante ordenar las cosas. – El presidente manifiesta, creo
7 que el tema ya fue resuelto y lo que esta presidencia hace es acoger el criterio
8 de la asesoría del Concejo y específicamente la discusión de este asunto creo
9 que ya está superado. – El presidente otorga la palabra a don Jonathan quien
10 indica: los 2 oficios que firma don David son importantes, son temas que hay
11 que retomar de parte de mía yo quisiera acoger los 2 oficios de don David como
12 moción y pedirle al señor presidente y sí don David así lo quisiera lógicamente
13 apoyamos estas gestiones y que usted los mande al capítulo de mociones, yo
14 estaría apoyando la gestión y estaría acogiendo como mía las 2 propuestas que
15 está haciendo don David y trasladándola a mociones como tal. – El presidente
16 manifiesta, don José David Mitta le voy a dar la palabra para que se refiera
17 específicamente a la propuesta que hace don Jonathan de adherir esos
18 documentos como una moción y sometería al Concejo que se incorporen como
19 mociones en el capítulo siguiente. – El presidente otorga la palabra a don David
20 quien indica: me quisiera referir a los comentarios de don Marcos Brenes y al
21 criterio de la señorita Silvia Navarro se me están violando mis derechos, quiero
22 agradecerle al compañero Jonathan Arce que hoy ha demostrado bastante
23 interés en estos temas y bastante interés en el desarrollo del Cantón Central
24 de Cartago; don Marcos yo no caigo en sus jueguitos, don Marcos yo no caigo
25 en la politiquería porque en realidad lo que era bueno antes ahora es malo
26 porque usted en más de una ocasión defendió mi derecho a que pudiera
27 presentar propuestas como particulares y hoy viene le viene a poner palos a la
28 carreta, ahora en lo jurídico, señor presidente quiero que tome nota la asesora
29 del Concejo Municipal está equivocada, incluso cuento con un criterio en su
30 momento del señor Wilberth Quesada Garita donde me ampara mi derecho

N°158-2022

1 como ciudadano a presentar documentos en gestiones de particulares y el
2 mismo no estaría dando en ventaja mi posición como regidor al referirme a los
3 temas; compañeros del Concejo nosotros venimos a trabajar, venimos a tratar
4 de llevar soluciones a muchos problemas de este Cantón dejemos la
5 politiquería, dejemos de ponerle palos a la carreta; nosotros siempre en mi
6 calidad de regidor suplente mi posición es no estar en favor de un grupo ni otro,
7 sino estar en favor del desarrollo de nuestro Cantón. – El presidente otorga la
8 palabra a doña Beleida Madriz quien indica: en este tema yo ahorita recordando
9 quiero traer a colación en este momento el tema, que sucedió en alguna
10 oportunidad con la compañera Mariana Muñiz cuando quiso referirse también
11 en alguna situación, no recuerdo el tema en específico, pero en su momento se
12 le sugirió por parte del compañero que en ese momento era presidente del
13 Concejo que retirara el documento, entonces ahora me queda la duda como
14 dice el compañero David Mitta cosa que no estoy en desacuerdo en que se
15 presenten propuestas en beneficio de los ciudadanos del Cantón; sin embargo,
16 por un asunto de equidad, por un asunto de igualdad ustedes recordarán
17 compañeros síndicos, compañeros regidores, que en esa oportunidad la
18 compañera Mariana Muñiz no se le permitió este continuar o exponer el tema;
19 sin embargo el compañero Jonathan dice que acoge los oficios; sin embargo,
20 pues también lo podría hacer este, puesto que los oficios llevan el logo del
21 partido de su fracción, tal vez entonces hubiéramos pensado que la compañera
22 Sonia podría acoger las los oficios, pero bueno y el compañero Jonathan lo hizo
23 pero si tal vez nos aclaran mediante un oficio la señora asesora del Concejo en
24 estos casos para no estar en esta disyuntiva, que es lo que corresponde,
25 porque me hace dudar lo que expresa el compañero David Mitta que tiene
26 documentos en donde el asesor Wilberth dice que sí lo puede hacer, entonces
27 para que ya no haya estas discordias, pero si es se trata más más que todo por
28 un tema de equidad por las cosas que han pasado en el Conejo. – El presidente
29 manifiesta, quisiera aclarar exactamente lo que aquí se ha dicho para que no
30 hayan malas interpretaciones, cualquier persona del Concejo Municipal podría

N°158-2022

1 a título personal hacer cualquier gestión ante la Municipalidad, eso me parece
2 que no está vedado de ninguna manera que puede hacer una solicitud desde
3 un tema estrictamente personal, hasta un asunto de interés cantonal, lo que
4 llama la atención en este caso es que se presente una solicitud con el membrete
5 de la Municipalidad y con el membrete del partido a que pertenece don David,
6 el señor regidor y con un consecutivo que da la impresión que dice RM
7 pareciera que eso podría significar regidor municipal; entonces hay una
8 confusión o podría generar alguna confusión entonces la primera idea es
9 perfectamente posible que cualquier persona haga cualquier solicitud, está en
10 su derecho de hacerlo, si lo hace como particular o lo hace como integrante del
11 Concejo; si lo hace como integrante del Concejo el camino correcto es hacerlo
12 a través de las mociones para eso existe esa posibilidad legal y podrían
13 ampararse en un regidor propietario para hacerlo esa digamos en la segunda
14 idea, lo que no podría ningún particular es presentar un oficio y pedir la palabra
15 inmediatamente para referirse al oficio a la solicitud porque se quiere otorgar
16 una audiencia si lo hace a título particular, es un poco para deslindar las
17 distintas funciones de cada quien. La otra idea es que yo al igual que don
18 Jonathan hago más las propuestas y solicitudes de don David para efectos de
19 convertirlas en una moción si don David si así lo quiere es un tema nada mas
20 de procedimiento, simplemente es eso, porque si efectivamente puede dejar en
21 una situación de desventaja a una persona que no es regidor suplente y que no
22 puede presentar documentos y defenderlos directamente ante el Concejo
23 Municipal, entonces es básicamente eso, de lo que estamos hablando;
24 entonces en adelante, lo que sugeriríamos respetuosamente y yo me ofrezco
25 con mucho gusto creo que muchos regidores podríamos estar en esa misma
26 posición de que si hay necesidad de impulsar alguna inquietud como estas, que
27 son totalmente válidas, podemos hacerlo conjuntamente con don David o con
28 cualquier compañero como ha sido usual en múltiples ocasiones doña Mariana,
29 doña Andrea y otros compañeros han presentado propuestas, creo que va un
30 poco por ahí. – El presidente otorga la palabra a don Marco Arias quien indica:

N°158-2022

1 yo creo que no es un tema de equidad, el año pasado reiteradas veces y al
2 inicio de que empezara este Concejo Municipal, no sólo David Mitta y no sólo
3 la compañera Mariana Muñiz hicieron este tipo de solicitudes, se dio una
4 separación de Mariana Muñoz con su regidor del partido y me imagino que por
5 eso no se daba la situación de que ella solicitara a su regidor propietario que le
6 firmara la moción o que la apoyará con la moción, de igual forma el compañero
7 David Mitta yo no sé por qué no solicitó a su regidora del partido doña Sonia
8 Torres que le firmara la moción, no sé si no se ha entendido que no pueden
9 poner este tipo de mociones; yo creo que queda claro cómo decía el regidor
10 Arce este son el tipo de propuestas que viene a trazar este un Concejo
11 Municipal, porque yo creo que eso le quedó claro a todos los demás, no sé por
12 qué es reiterativo en esto, pero cualquiera los regidores propietarios puede
13 apoyarlo en una moción de estás así lo ha hecho don Carlos Halabí con otros
14 síndicos con otros regidores, el mismo Marco Brenes y mi persona, pero de ahí
15 yo no entiendo, esto es lo que viene atrasar un Concejo Municipal, cosas que
16 hasta una asesora legal que nos dice que tenemos que hacer. – El presidente
17 indica, yo quisiera no armar una discusión sobre este tema, creo que el tema
18 está suficientemente claro y a modo de cierre yo diría que efectivamente si
19 alguno de los compañeros regidores suplentes quiere presentar una moción,
20 creo que reitero muchos regidores propietarios, dependiendo por supuesto del
21 contenido, no es una cosa incondicional estaríamos dispuestos a apoyar como
22 en este caso, que yo le reitero a David que si él requiere que conjuntamente
23 con don Jonathan o cualquier otro regidor firmemos esas solicitudes y las
24 convirtamos en mociones lo haríamos de esa forma, pero no quiero armar una
25 discusión que va a resultar estéril sobre este particular. – El presidente otorga
26 la palabra a don Marcos Brenes quien indica: en concreto cuando empecé el
27 tema era porque me aclararon la situación desde el vista legal para no vernos
28 perjudicados nosotros, pero inclusive en esa intervención yo me puse a las
29 órdenes de don José David si hay que firmarlo y yo con mucho gusto todo lo
30 que venga para beneficio de las comunidades pueden contar conmigo, él y

N°158-2022

1 todos los compañeros síndicos o regidores, en eso estamos siempre en el
2 mismo barco, pero tenemos que alinear las cosas para que avancemos más en
3 un piso firme todos. – El presidente otorga la palabra a doña Evelyn quien
4 indica: existen tipos de síndicos y tipos de regidores en su momento don Marco
5 Arias no incluyó los documentos que yo presenté como síndica y tampoco los
6 incluyo cuando los presenté como Concejo de Distrito con membrete con
7 número consecutivo, etcétera; entonces es parte de lo que se debe estar bien
8 claro de cuando se presentan los documentos, cuándo se ingresan y cuando
9 no se ingresan. – El presidente otorga la palabra a doña Andrea Granados
10 quien indica: pues yo sí me he acogido a los compañeros regidores,
11 propietarios para hacer las peticiones de manera moción, creo que lo más fácil,
12 lo más práctico de esta manera pues podemos estrenar nuestras inquietudes,
13 nuestras propuestas, etcétera; nunca he tenido un no, más bien los
14 compañeros propietarios siempre han sido muy amables, entonces tal vez para
15 los regidores suplentes sea la vía más rápida y más ágil para poder obtener
16 incluso no un oficio sino una moción directamente. – El presidente otorga la
17 palabra a don José David Mitta quien indica: seguiremos dando la lucha, existe
18 ya un criterio como se los dije del señor Wilberth Quesada Garita donde nos
19 permite a los regidores y a los síndicos presentar documentos, no se trata de
20 quien firma o no quien firma, agradecer nuevamente a don Jonathan, a usted
21 señor presidente por acoger las solicitudes que estamos esté haciendo
22 recordarles que existe un proyecto en la Asamblea Legislativa una iniciativa
23 donde se quiere dar facultad a los regidores suplentes de poder presentar
24 mociones o proposiciones y la idea es que nosotros podamos demostrar que al
25 ser suplentes también podemos esté presentar ideas al Concejo Municipal y
26 trabajar por nuestros ideales. – El presidente indica, entonces estaríamos
27 trasladando al capítulo de mociones estas 2 solicitudes de don David y
28 seguimos con el punto cuarto. – El presidente otorga la palabra a doña Sonia
29 Torres quien indica: efectivamente sobre el tema que se está discutiendo en
30 este momento al principio en la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana

N°158-2022

1 había presentado esta moción referente al tema de los habitantes de la calle
2 del apoyo que se le podía dar, efectivamente José David me hizo el
3 conocimiento del fin de semana sobre esos documentos a los cuáles yo le hice
4 la manifestación de que debería de tener clara la posición como sucede como
5 regidor y como particular a la hora de hacer la presentación, por supuesto que
6 de ninguna manera puede cercenar el derecho de participar y presentar los
7 oficios y que sea este Concejo Municipal y que sea la asesora legal quien le
8 haga las recomendaciones que sean pertinentes, de acuerdo al fondo del
9 documento que quiero dejar entonces de manifiesta esa circunstancia. -----

10 -----

11 **ARTÍCULO 25°.- INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE**
12 **REANUDACIÓN DEL COMITÉ PRO - MEJORAS ANGELES SECTOR SUR,**
13 **POR PARTE DEL SEÑOR GONZALO CUBERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE.-**

14 Se conoce oficio de fecha 03 de mayo del 2022 suscrito por el señor Gonzalo
15 Cubero González; y que dice: “...*Después de saludarlos y desearles éxitos*
16 *pasamos a informarles de reanudación del Comité Pro - Mejoras Ángeles Sur.*
17 *Esto con el fin de contar con su valiosa colaboración en caso de requerirla. Nos*
18 *suscribimos respetuosamente Ana Garita Fernández secretaria de*
19 *correspondencia y Gonzalo Cubero González presidente...*” -Visto el
20 documento el presidente propone tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con
21 acuse y fecha de recibo al señor Gonzalo Cubero González del Comité Pro –
22 Mejoras Ángeles Sur y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal
23 a.i. -----

24 **ARTÍCULO 26°.-SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR POR PARTE**
25 **DEL PBRO. LIC. HERNÁN FEDERICO CHÁVEZ REDONDO, CURA**
26 **PÁRROCO CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CARTAGO.----**

27 -----

28 Se conoce oficio de fecha 09 de mayo del 2022, suscrito por el Pbro. Lic.
29 Hernán Federico Chávez Redondo, Cura Párroco Catedral Nuestra Señora Del
30 Carmen, Cartago; y que dice: “...*Estimados todos; sirva la presente para en*

N°158-2022

1 *nombre del Equipo Sacerdotal que servimos en esta Catedral saludarles y*
2 *desearles Gracia y Paz en nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Por este*
3 *medio, nos dirigimos a ustedes para manifestarles que, solicitamos a sus*
4 *personas la autorización para que el Movimiento Apostólico del Camino*
5 *Neocatecumenal, de esta Parroquia Catedral, pueda utilizar la Plaza Mayor de*
6 *nuestra Ciudad el próximo domingo 15 de mayo de 2:00pm a 4:00pm. Esto con*
7 *el fin de poder realizar el anuncio del Kerigma; a saber, es el anuncio de*
8 *Jesucristo, con una invitación a la conversión y a la fe en Él que ha resucitado,*
9 *Salvador personal y de todos y Señor de la historia, con lecturas, plegarias y*
10 *cantos. La persona coordinadora y responsable de esta actividad es el Señor*
11 *Minor Sánchez Mata, cedula de identidad número: 3-0253-0931, localizable a*
12 *los teléfonos: 8897-1806 y 2591-0768. Les agradecemos muchísimo nos*
13 *confirme cuanto antes la posibilidad de realizar esta actividad. Sin más, y*
14 *agradecidos con ustedes en nombre de los presbíteros que servimos a la Santa*
15 *Iglesia Catedral de Cartago...” -Vistos los documentos, el presidente propone*
16 *la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*
17 *discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
18 ***afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la***
19 ***regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes***
20 ***Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,***
21 ***dispensar del trámite de comisión.** El presidente propone otorgar el permiso,*
22 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***
23 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias***
24 ***Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Víquez***
25 ***Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres***
26 ***Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, otorgar el permiso del uso de la***
27 ***Plaza Mayor, para realizar el anuncio del Kerigma, el día domingo 15 de***
28 ***mayo del 2022 en un horario de 2:00 pm a 4:00 pm.** El presidente solicita la*
29 *firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se***
30 ***acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores***

N°158-2022

1 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**
2 **Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán**
3 **Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese
4 este acuerdo con acuse y fecha de recibo Pbro. Lic. Hernán Federico Chávez
5 Redondo, Cura Párroco Catedral Nuestra Señora Del Carmen, Cartago al
6 correo electrónico catedraldecartago@yahoo.com, a la Licda. Giovanna Siles
7 Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y a la Licda. Silvia
8 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. – **Acuerdo definitivamente**
9 **aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 27°.- OFICIO MBF-RM-034-2022 SOBRE SOLICITUD DE**
11 **MINUTO DE SILENCIO.**-----

12 El presidente manifiesta: tengo que darles una mala noticia ha fallecido el papá
13 de un compañero trabajador de la Municipalidad de don Adrián Rivera Loría,
14 falleció en horas de la tarde y quisiera pedir una alteración del orden del día
15 para que podamos solidarizarnos con Adrián y podamos guardar un minuto de
16 silencio, en discusión. –El presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes
17 quien indica: de hecho, iba en esa línea, aunque por diferentes personas
18 quisiera poder solicitar la alteración del orden del día para un minuto de silencio
19 en honor a la señora María Isabel Monge Zúñiga como una conocida en Taras
20 como Tibelo, madre del exregidor Humberto Alvarado Monge, me parece que
21 debemos de solidarizarnos con la familia del excompañero regidor y mandarle
22 una nota de condolencia a toda la familia. – El presidente solicita una alteración
23 del orden del día para proceder con estos dos minutos de **silencio; somete a**
24 **discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por**
25 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
26 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
27 **Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
28 **Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día.- Se**
29 conoce oficio MBF-RM-034-2022 suscrito por el regidor Marcos Brenes
30 Figueroa, y que dice: “...*En vista del fallecimiento de la señora María Isabel*

N°158-2022

1 *Monge Zúñiga, CC Tibelo, madre del ex regidor Humberto Alvarado Monge. Se*
2 *mociona para que con dispensa de trámite de comisión y en acuerdo*
3 *definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente: Para que este honorable*
4 *Concejo Municipal guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora*
5 *María Isabel Monge Zúñiga, CC Tibelo, madre del ex regidor Humberto*
6 *Alvarado Monge y para que este Concejo testimonie su pesar a la estimable*
7 *familia doliente, Alvarado Monge y Alvarado Brenes...”- El presidente indica*
8 *vamos a decretar un minuto de silencio en solidaridad con el compañero Adrián*
9 *Rivera Loría por el sensible fallecimiento de su señor padre, el señor Asdrúbal*
10 *Rivera Gómez y con don Humberto Alvarado, por el sensible fallecimiento de*
11 *su señora madre, María Isabel Monge Zúñiga. - El presidente indica,*
12 *solicitamos a la señora secretaria que le va a llegar las condolencias a la familia*
13 *de don Adrián y de Humberto. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de*
14 *recibo a las familias a la Alvarado Monge y Alvarado Brenes, y a la familia*
15 *Rivera Loría, a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i. ----*
16
17 *Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos, el presidente levanta la sesión.*

18

19

20

21 Alfonso Viquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

22 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

23

24

25 Silvia Alvarado Martínez

26 Alcaldesa Municipal a.i.

27

28

29

30

N°158-2022

1

2